



Estudio del Sector

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de las Sedes Judiciales a nivel nacional..

CONTENIDO

1. Aspectos generales del mercado	2
A. Contexto macroeconómico y comportamiento del PIB en Colombia	2
B. Análisis del mercado laboral	22
C. Variables económicas que afectan el sector	24
D. Análisis sector de interés.....	32
E. Integrantes de la Cadena Productiva	33
F. Marco regulatorio	35
2. Estudio de la demanda	36
3. Análisis de la oferta	55
A. Asociaciones del sector	55
B. Estudio de la oferta: Proveedores.....	56
3. Estudio de mercado	63
A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso	64
4. Criterios de contratación con enfoque técnico, normativo e inclusivo.....	77
A. Análisis de bienes relevantes	77
B. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional.....	78
C. Implementación Decreto 142 de 2023	79
D. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021	80
E. Ley Hijos del Estado.....	86
5. Conclusiones.....	86

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015¹ y con base a la metodología descrita en la Guía

¹ Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>



para la Elaboración de Estudios de Sector elaborada por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente², estructuró el presente estudio del sector con el objetivo de analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

De forma particular, el estudio de sector tiene como objetivos específicos entre otros:

- Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de insumo para estructurar el proceso de Contratación.
- Identificar o establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.

1. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso¹.

Así las cosas, esta sección presenta el contexto económico y social en el que se desarrollará el proceso de contratación. Incluye el análisis del PIB, la dinámica del mercado laboral, los factores macroeconómicos (inflación, TRM, salario mínimo, entre otros), así como el panorama del sector de interés, de forma tal que se logre identificar las condiciones externas que inciden directamente en la viabilidad y el costo del contrato.

A. Contexto macroeconómico y comportamiento del PIB en Colombia

Esta sección presenta el análisis de diferentes contextos (económico, técnico, regulatorio, social, etc) en el marco de los cuales se desarrollará el proceso de contratación. Esto tiene como objetivo, por un lado, segmentar el sector relativo del proceso de contratación y por

² Guía para Elaboración de Estudios de Sector – Versión 3. Elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>



otro, identificar las condiciones externas que puedan incidir directamente en la viabilidad, costos y demás variables del contrato.

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

1. **Sector primario (agropecuario)**
2. **Sector secundario (Industrial)**
3. **Sector terciario o (Servicios)**

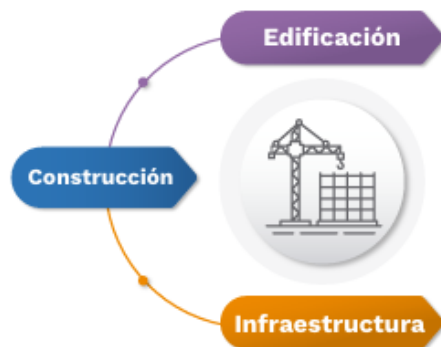
Se determina que el sector económico a estudiar en el presente documento es el correspondiente al sector de la construcción, que hace parte del sector secundario encargado de transformar materia prima, producida por el sector primario, en productos de consumo, en bienes o equipos. Este sector está conformado por subsectores como el de la industria, la construcción, las artesanías, la metalurgia, los textiles y energía entre otros.

La construcción de obras de ingeniería civil y/o las obras de mejoramiento es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales, por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

El sector de la construcción está integrado por los subsectores de Edificaciones e Infraestructura, el primero hace referencia a las construcciones en altura que se categorizan de acuerdo con la destinación de su uso ocupacional, y el segundo, a todas aquellas construcciones de obras civiles, esta última desagregada también, de acuerdo con el uso³.

Composición sector de la construcción

³ Catálogo de Cualificaciones Sector de la Construcción. Marco Nacional de Cualificaciones. Ministerio de educación y Camacol. 2020. Disponible en: <https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Catálogo%20de%20Cualificaciones.pdf>



Fuente: Marco Nacional de Cualificaciones. Contextualización del sector de la Construcción

Teniendo en cuenta el subsector objeto de análisis en el presente documento, se describirán algunas de las principales características del subsector de Edificaciones. De acuerdo con la caracterización elaborada por CAMACOL y el Ministerio de Educación para el Sector de la Construcción⁴, el subsector de edificaciones se desagrega en dos grandes categorías asociadas a la destinación del uso ocupacional: residencial y no residencial.

Para la descripción del subsector edificaciones se toma de referencia la clasificación que se indica en el capítulo K2 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR-10 (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, República de Colombia, 2010), el cual es considerado por el sector como de máxima relevancia, debido a su función regulatoria en cuanto a las condiciones estructurales con las que deben contar las construcciones en Colombia ante un sismo⁵.

De acuerdo con la clasificación el subsector de edificaciones se desagrega en dos grandes categorías asociadas a la destinación del uso ocupacional residencial y no residencial, tal y como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

Subsector Edificaciones

⁴ Ibidem. Pg. 16.

⁵ Ibidem. Pg. 17.



Fuente: Marco Nacional de Cualificaciones. Contextualización del sector de la Construcción

Cada subgrupo de la categoría <<Ocupación no residencial>> obedece a edificaciones con características particulares, entre las cuales se pueden resaltar las siguientes⁶:

- **Almacenamiento:** Espacios o edificaciones utilizados para almacenamiento de materiales combustibles, arden con rapidez moderada y no producen gases venenosos ni explosivos.
- **Comercial:** Edificaciones o espacios utilizados en la exhibición, venta y comercialización de bienes, productos y mercancías a los cuales tiene acceso el público comprador.
- **Especiales:** Edificaciones o espacios de construcción que no clasifiquen en ninguno de los otros Grupos de Ocupación específicos y que tengan características técnicas, constructivas o de uso de carácter especial.
- **Fabril e industrial:** Edificaciones o espacios donde los procesos de explotación, fabricación, ensamblaje, manufacturación o procesamiento representan riesgo moderado de incendio, debido a la naturaleza de tales operaciones y a los materiales involucrados.
- **Institucional:** Edificaciones o espacios utilizados para el cuidado de personas o en su reunión con propósitos educativos o de instrucción, edificaciones y espacios

⁶ Tomado de: <https://www.bomberosbogota.gov.co/content/grupos-ocupacion>



indispensables en la atención de emergencias, preservación de la seguridad de personas

- **Lugares de reunión:** Edificaciones o espacios en donde se reúne o agrupa la gente con fines religiosos, deportivos, políticos, culturales, sociales, recreativos o de transporte y que, en general, disponen de medios comunes de salida o de entrada.
- **Mixto y otros:** Edificaciones o espacios que por tener más de un tipo de ocupación no clasifican en ninguno de los grupos específicos o cuando su ubicación es incierta. deben incluirse en el Grupo de Ocupación que en forma más aproximada represente los riesgos debido a su ocupación y seguridad.
- **Alta peligrosidad:** Edificaciones o espacios empleados en el almacenamiento, producción, procesamiento, compra, venta o uso de materiales o productos altamente inflamables o combustibles o potencialmente explosivos, propensos a incendiarse con extrema rapidez o a producir gases o vapores irritantes, venenosos o explosivos.

Articulado con lo anterior, y con el ánimo de identificar variables de análisis relativas al segmento del sector, se toman de referencia la clasificación empresarial realizada por el DANE a través de los códigos CIIU y el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.)⁷, las empresas que ofrecen los servicios de obra se clasifican principalmente en los siguientes códigos CIIU y actividad económica:

- División 41 «Construcción de edificios».
- División 42 «Obras de ingeniería civil».
- División 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	F	CONSTRUCCIÓN
División	41	Construcción de edificios
Clase	4111	Construcción de edificios residenciales
Clase	4112	Construcción de edificios no residenciales
División	42	Obras de ingeniería civil
Clase	4220	Construcción de proyectos de servicio público
Clase	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil

⁷ Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
División	43	Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
Clase	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
Clase	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Consultado en línea en diciembre de 2025. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Teniendo en cuenta que el alcance del servicio requerido en el presente estudio abarca los servicios de consultoría (estudios y diseños), resulta pertinente considerar dentro del análisis los siguientes códigos CIIU:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
División	71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
Clase	7111	Actividades de arquitectura
Clase	7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Consultado en línea en diciembre de 2025. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Ahora bien, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) de acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente. Para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar para el presente proceso se clasifican dentro Grupo F (Servicios), las cuales son empresas que prestan el servicio de construcción de edificios, así como gerencia de proyectos, ingeniería civil y arquitectura, como se muestra a continuación:

Código segmento	Nombre segmento	Código familia	Nombre familia	Código clase	Nombre clase
72	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	11	Servicio de construcción de edificaciones residenciales	10	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	11	Servicio de construcción de edificaciones residenciales	11	Servicios de construcción de unidades multifamiliares



Código segmento	Nombre segmento	Código familia	Nombre familia	Código clase	Nombre clase
72	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	12	Servicio de construcción de edificaciones no residenciales	10	Servicios de Construcción de Edificios Industriales y bodegas nuevas
72	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	12	Servicio de construcción de edificaciones no residenciales	11	Servicios de Construcción de Edificios Comerciales y de oficinas
72	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	12	Servicio de construcción de edificaciones no residenciales	14	Servicios de Construcción de Edificios Públicos Especializados
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10	Servicios de asesoría de gestión	15	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10	Servicios de asesoría de gestión	16	Gerencia de proyectos
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10	Servicios profesionales de ingeniería	15	Ingeniería civil y arquitectura

Como se puede evidenciar, en el marco de la categoría <<Ocupacional no residencial>> se encuentra el nicho del sector de la construcción objeto del presente estudio, por lo anterior, a continuación, se describirá el comportamiento de las principales variables del sector de la construcción, acotado al subsector y categoría objeto de análisis, en cada uno de los contextos identificados como relevantes para el estudio.

Por otro lado, el sector de la construcción desempeña un papel importante en el desarrollo económico y social del país, al contribuir a la provisión de infraestructura institucional adecuada, a la estandarización técnica y calidad de los procesos de construcción, al fortalecimiento de la capacidad operativa del Estado y al adecuado funcionamiento de otros sectores de la economía.

Esto mismo es señalado en el informe <<Análisis de los resultados de la construcción del 2T25>> del Grupo Bancolombia⁸, de acuerdo con el cual el sector de la construcción en Colombia ha sido históricamente un motor clave para la economía nacional. En el segundo trimestre, el sector de la construcción en Colombia presentó resultados mixtos en su desarrollo: Las obras civiles crecieron 9,6% anual, superando los dos trimestres previos. En

⁸ Análisis de los resultados de la construcción del 2T25. Grupo Cibest Bancolombia. Agosto de 2025. Fecha de consulta: Febrero 2026. Disponible en: <https://www.bancolombia.com/wcm/connect/www.bancolombia.com-26918/264ce661-6386-4c10-b402-27ae5e5a6c1d/An%25C3%25A1lisis+de+los+resultados+de+la+construcci%25C3%25B3n+del+2T25.pdf?MOD=AJPERES>



contraste, la actividad edificadora retrocedió 7,0%. Los proyectos de infraestructura nacional han impulsado la actividad, mientras el mercado de vivienda enfrenta desafíos para consolidar su proceso de recuperación, en la ausencia de subsidios de alcance nacional. Por otro lado, se tiene que:

- En el subsector de obras civiles, los segmentos de carreteras, calles y ferrocarriles registraron un crecimiento del 4,5 % durante el segundo trimestre de 2025.
- En el subsector de edificaciones, las ventas de vivienda crecieron 4 % anual durante el segundo trimestre de 2025, por condiciones de crédito más favorables. Sin embargo, las iniciaciones se contrajeron 34% anual, lo que refleja un claro desajuste entre una demanda que empieza a estabilizarse y una oferta que permanece rezagada.
- Las iniciaciones mantienen una trayectoria descendente, como resultado de la incertidumbre fiscal, el alza de costos, la baja confianza empresarial y las restricciones de fondeo. Se proyecta una caída del 2,5% en 2025 del PIB de edificaciones.
- En edificaciones, el área en proceso cayó por séptimo trimestre consecutivo, en línea con un nuevo retroceso en el área culminada, que lleva dos trimestres de caídas superiores al 10%.

En el marco de esta dinámica variable reflejada en el anterior informe, resulta importante describir el comportamiento que tuvo el Producto Interno Bruto – PIB en el país de forma general en el país y de forma particular en el sector de la construcción. Con base en el boletín técnico publicado por el DANE⁹, en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Pese a lo anterior, el sector de construcción presentó un comportamiento negativo en el mismo periodo analizado al decrecer un 1,5%.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen tercer trimestre 2025

⁹ Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) III trimestre de 2025p. DANE. Bogotá, del 18 de noviembre de 2025. Fecha de consulta: febrero 2025 Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf>



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -III / 2024 ^{PR} -III	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -III / 2025 ^{PR} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) III trimestre de 2025p. DANE.

De acuerdo con el boletín, la dinámica del sector de la construcción se explica por los siguientes comportamientos¹⁰:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas¹¹:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.

¹⁰ Ídem

¹¹ Ídem.



- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Construcción Tasas de crecimiento en volumen Tercer trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -III / 2024 ^{PR} -III	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -III / 2025 ^{PR} -II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	-1,5	-2,7	1,1

Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) III trimestre de 2025p. DANE.

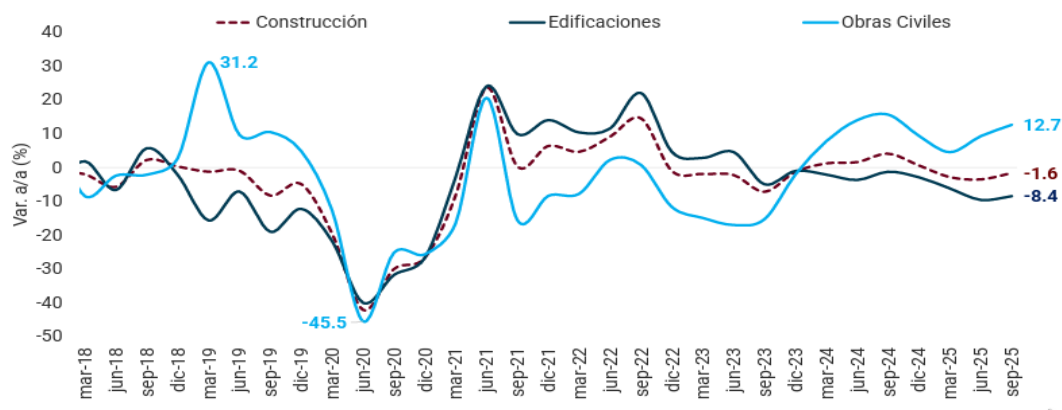
Este comportamiento negativo que se viene presentando en el sector de la construcción, reflejado en el aporte del PIB está teniendo un impacto directo en el subsector de Edificaciones residenciales y no residenciales, el cual se ubica el nicho del mercado del objeto de análisis en el presente estudio. Este puede tener entre otros los siguientes impacto: reducción de la demanda de insumos, aumento del desempleo del sector, desacelera la actividad industrial, limita la creación de empleo formal y frena el crecimiento económico general, teniendo en cuenta el rol que juega el sector de forma general como motor de crecimiento en el país.

En el marco de esta dinámica, resulta relevante resaltar los resultados del Informe Trimestral de Dinámica Sectorial – Edificaciones de Corficolombiana publicado en Enero de 2026¹², el cual presenta un análisis más detallado del comportamiento de diferentes variables relevantes del subsector de Edificaciones (Residencial y No Residenciales). De acuerdo con el informe, en el tercer trimestre de 2025 el subsector de Edificaciones registró el noveno periodo consecutivo con caída anual en su valor agregado, resultando en una nueva contracción para el sector de la construcción, tal y como se puede ver a continuación¹³:

Crecimiento del valor agregado de la construcción

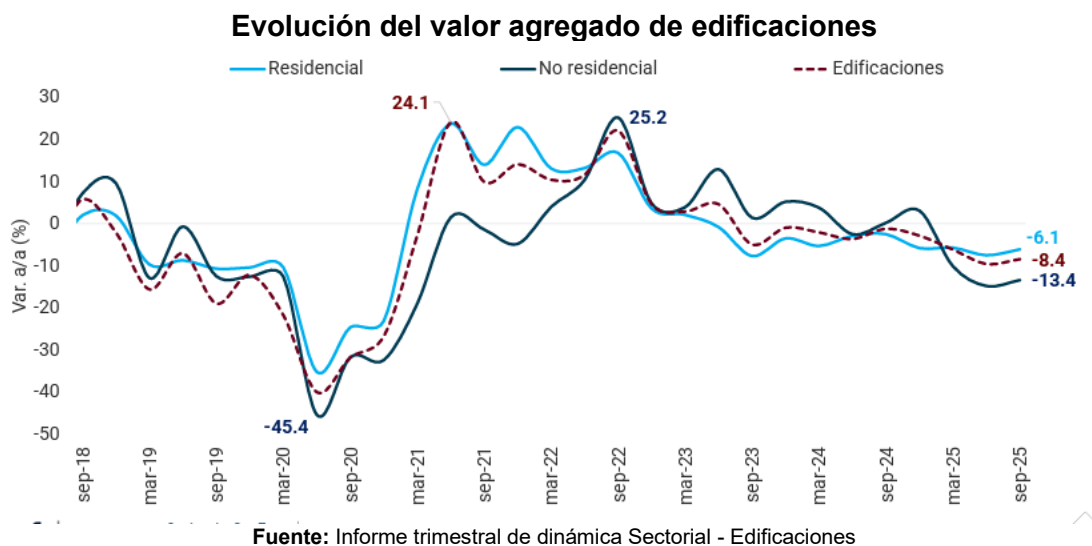
¹² Informe trimestral de dinámica Sectorial – Edificaciones. Corficolombiana. Investigaciones económicas. Enero de 2026 Disponible en: <https://investigaciones.corfi.com/documents/d/investigaciones-economicas/01-2026-informe-de-dinamica-sectorial-edificaciones-3-pdf>

¹³ Ídem.



Fuente: Informe trimestral de dinámica Sectorial - Edificaciones

Para ahondar en el comportamiento que se ha presentado respecto al PIB en la categoría Edificaciones residenciales o no residenciales, se puede evidenciar que el comportamiento negativo presentado en la actividad de forma general se presenta por una variación negativa de 6,1% presentado en la categoría Residencial y de 13,4% en la categoría No residencial¹⁴:

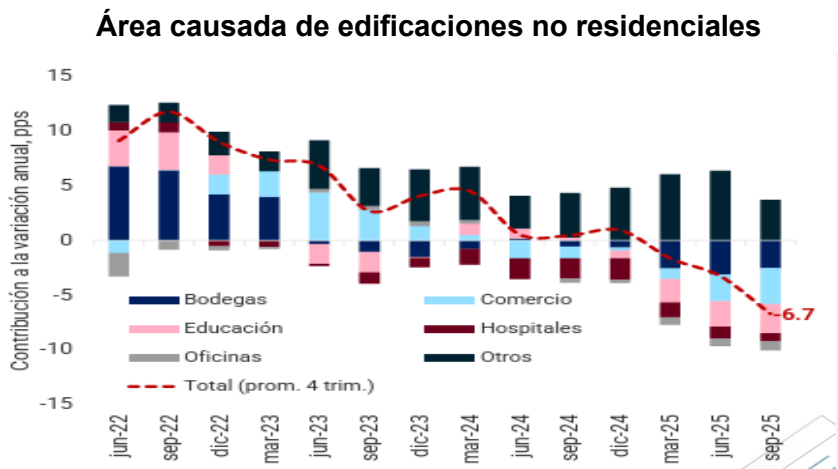


Fuente: Informe trimestral de dinámica Sectorial - Edificaciones

¹⁴ Ídem.



Respecto a los metros cuadrados efectivamente construidos durante el tercer trimestre del 2025, la categoría <<No residencial>> presentó una reducción del 12,3% lo que se corresponde con el comportamiento que tuvo el segmento dentro del subsector de Edificaciones. La dinámica contractiva de la categoría << No residencial>> se presenta en la mayoría de sus subsegmentos, con un énfasis en la caída en la construcción de Oficinas, Educación y Salud, tal y como se puede evidenciar en la siguiente gráfica¹⁵:



Fuente: Informe trimestral de dinámica Sectorial - Edificaciones

En el marco del análisis del comportamiento de variables económicas, resulta importante concluir con el comportamiento del Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones - ICOCED presentado en el último boletín emitido por el DANE¹⁶. De acuerdo con el boletín, en diciembre de 2025, la variación anual del ICOCED fue 3,61%, en comparación con el mismo mes del año anterior. La clase CPC V 2.0 A.C de **edificaciones no residenciales** se ubicó por encima del promedio nacional (3,72%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de **edificaciones residenciales** se ubicó por debajo del promedio nacional (3,55%).

¹⁵ Ídem.

¹⁶ Boletín técnico. Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED). Diciembre 2025. Fecha de consulta: febrero 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-dic2025.pdf>



Variación y contribución anual por clase CPC V 2.0 A.C y destino. Índice Total Diciembre (2025)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribucion (puntos porcentuales)
			2025	2025
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	3,58	2,02
	Casas	9,03	3,34	0,30
Total edificios residenciales			3,55	2,32
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	4,09	0,15
	Comercio	9,27	3,69	0,34
	Oficinas	5,38	3,59	0,19
	Administración pública	1,05	3,99	0,04
	Educación	6,47	3,77	0,25
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	3,39	0,07
	Hoteles	1,74	3,46	0,06
Total edificios no residenciales			3,72	1,29
Total nacional ICOCED			3,61	3,61

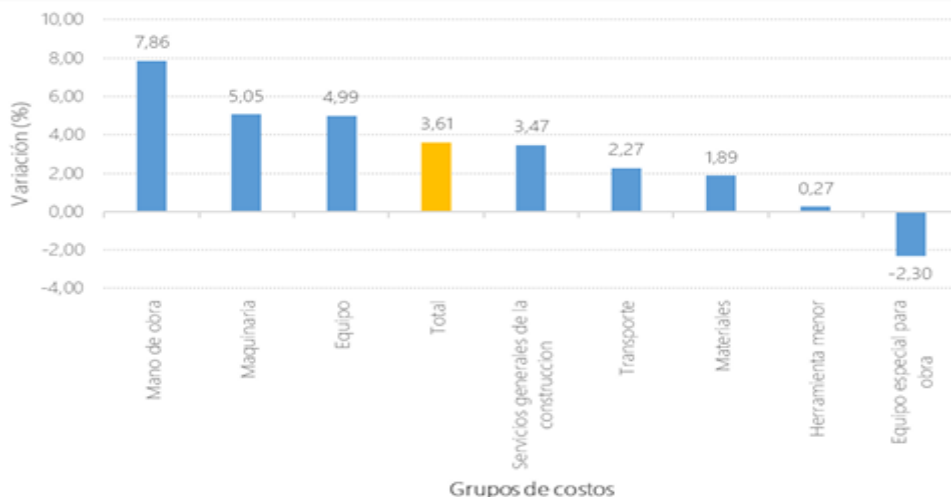
Fuente: Boletín técnico. Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED). Diciembre 2025

Como se puede evidenciar cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (3,61%): Bodegas (4,09%), Administración pública (3,99%), Otros destinos (3,78%), Educación (3,77%) y Comercio (3,69%). Es importante resaltar que esta variación ya refleja un alza en el precio de los materiales y la mano de obra, elevando el costo final de los proyectos de edificación, sin embargo, es importante tener en consideración que este escenario no refleja el impacto que el mismo pueda tener en el mes de enero por efectos como la variación del IPC a diciembre de 2025 y el incremento del SMMLV para el año 2026.

Otro elemento por resaltar es la variación según los grupos de costos, en diciembre de 2025, los mayores incrementos de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: Mano de obra (7,86%), Maquinaria (5,05%) y Equipo (4,99%). Por otra parte, el único grupo de costo que presentó variación negativa fue Equipo especial para obra (-2,30%); a continuación se presenta la gráfica con el comportamiento descrito:



Variación total anual según grupos de costo. Índice Total Diciembre 2025



Fuente: Boletín técnico. Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED). Diciembre 2025

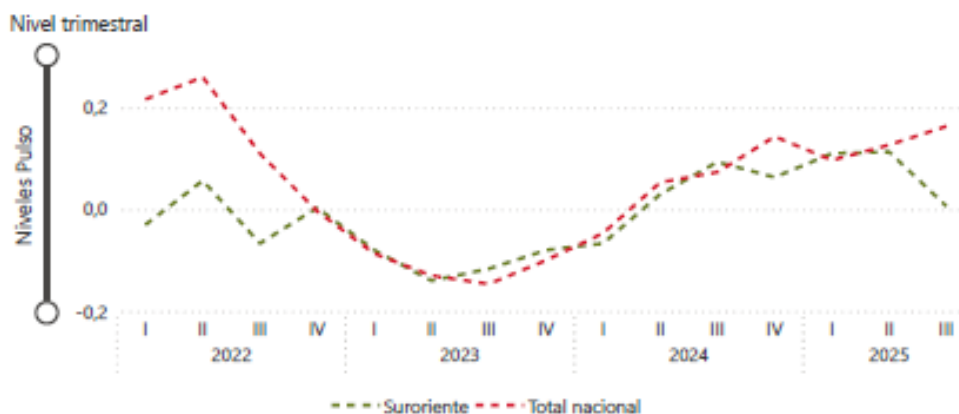
Dinámica Regional del sector

Ahora bien, haciendo un análisis regional se determinó que, durante el tercer trimestre, la economía de Suroriente, que comprende los departamentos de Meta y Casanare, presentó un comportamiento mixto. El impulso económico regional de los Llanos Orientales registró crecimientos anuales moderados, impulsados por el dinamismo del comercio, favorecido por precios de bienes de consumo masivo, promociones y descuentos, así como por avances en los desembolsos de crédito y la venta de vivienda. Sin embargo, factores como las excesivas precipitaciones, los paros de arroceros y camioneros y la menor actividad en la molinería de arroz limitaron el desempeño de la industria y el sector agropecuario, a lo que se sumó el derrumbe y los cierres recurrentes de la vía al Llano, que redujeron la llegada de personas y mercancías a la región y afectaron negativamente el comercio, mientras la industria y el sector agropecuario se debilitaron como resultado de las lluvias y del aumento en los costos de insumos.¹⁷

¹⁷ Boletín Económico Regional: Suroriente, III trimestre de 2025. (n.d.). Gov.co. Retrieved January 28, 2026, from <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/suroriente-3-trimestre-2025>

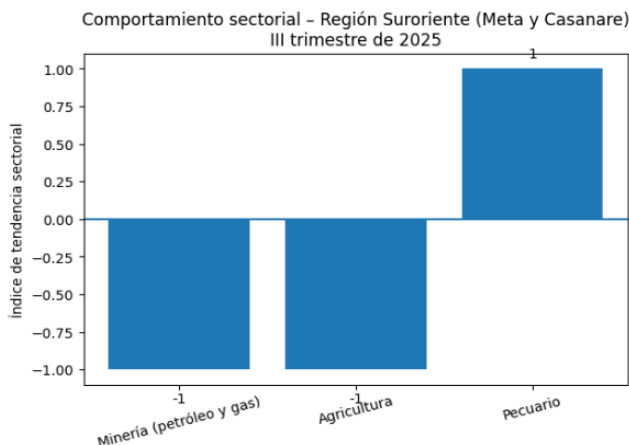


Pulso Económico Regional de Llanos Orientales



Fuente: Boletín Económico Regional: Suroriente, III trimestre de 2025.

Se presentaron descensos en actividades principales como la minería y la agricultura. La producción de petróleo y gas mantuvo una tendencia negativa, siendo particularmente relevante la caída en campos importantes del departamento de Casanare, aun en un contexto de aumento de la oferta global de crudo y disminución de los precios internacionales, comportamiento que se vio acentuado por factores internos como mayores costos de insumos, bloqueos y restricciones operativas. Por otro lado, en el sector agropecuario, la actividad agrícola se contrajo debido a la reducción en las áreas sembradas y a los excesos de humedad e inundaciones en algunas zonas, mientras que el segmento pecuario se expandió como resultado del mayor sacrificio de ganado bovino, impulsado por el aumento del consumo y la disponibilidad de animales.

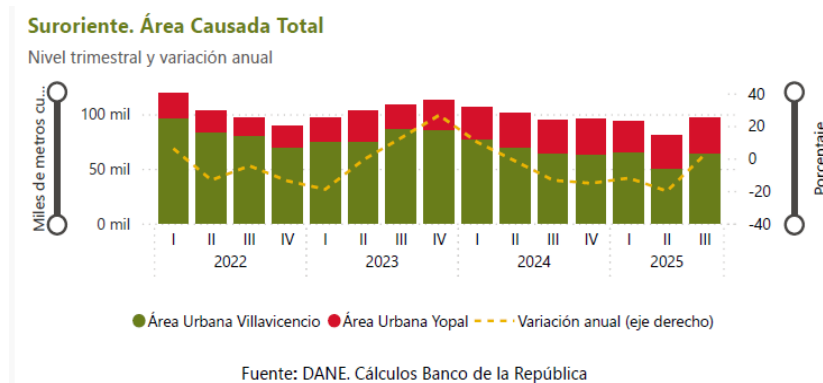


Fuente: Elaboración propia con base en el Boletín Económico Regional - Banco de la República, Suroriente, III trimestre de 2025.

La actividad de la construcción mostró señales de recuperación en indicadores como el área causada y el área licenciada, en tanto el transporte enfrentó dificultades,

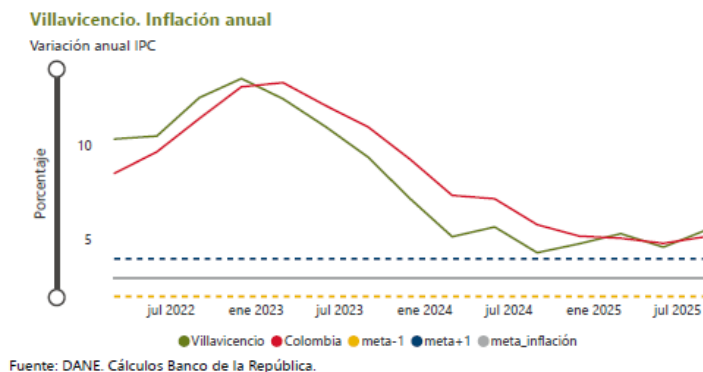


especialmente en la modalidad terrestre de carga. El área aprobada estuvo impulsada por el dinamismo del segmento residencial, con especial incidencia en centros urbanos como Villavicencio y Yopal, mientras que el segmento no residencial continuó mostrando un deterioro. La modalidad terrestre de carga se vio afectada por los cierres de la vía al Llano ocasionados por deslizamientos de tierra, lo que incrementó los costos logísticos y los tiempos de tránsito. En contraste, el transporte aéreo presentó un comportamiento mixto, con crecimiento en el transporte de carga para suplir la demanda ante las limitaciones del transporte terrestre y una disminución en el transporte de pasajeros asociada a tarifas elevadas.

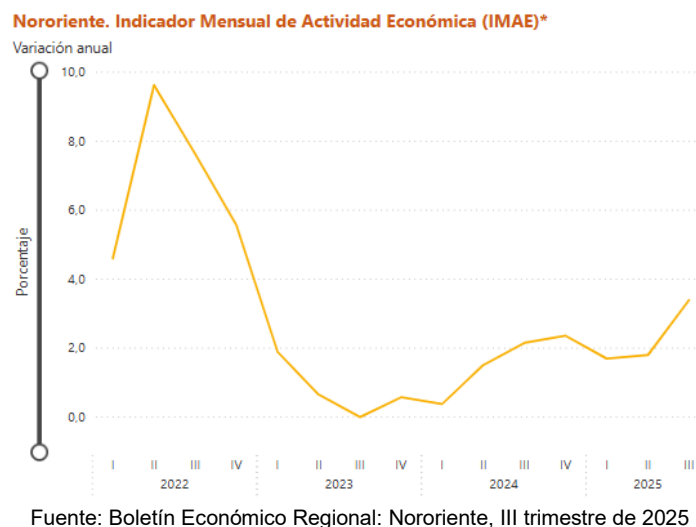


El comercio interno evidenció una recuperación parcial durante el trimestre, aunque se vio afectado de manera puntual en septiembre por un nuevo derrumbe en la vía al Llano. Las percepciones de crecimiento en ventas mejoraron ligeramente como resultado de la recuperación del consumo de los hogares, pero se deterioraron hacia el cierre del trimestre debido a las restricciones en la movilidad, lo que también redujo la ocupación hotelera y afectó el turismo y otros sectores conexos. En este contexto, el comercio regional adoptó nuevas estrategias comerciales, incluyendo esquemas de financiamiento, ajustes en los modelos de negocio y el uso intensivo de promociones.

La inflación en Villavicencio registró un aumento, explicado principalmente por el alza en los precios de los alimentos y por mayores costos asociados a las afectaciones logísticas derivadas de los problemas de conectividad vial. La inflación anual se vio impactada especialmente por el repunte en los precios de alimentos procesados, las alzas en los precios de frutas y verduras y el aumento en tarifas reguladas. Por su parte, el mercado laboral mostró una tendencia positiva, con reducción en la tasa de desempleo y aumento en los niveles de ocupación, en línea con los niveles históricamente bajos observados en el agregado nacional.



Continuando con el análisis regional en cuanto a la economía de Nororiente, donde se localiza el municipio de Cimitarra en el departamento de Santander, presentó un comportamiento positivo. El impulso económico regional estuvo respaldado por el dinamismo del consumo de los hogares y por el comportamiento positivo de algunos servicios, lo que permitió sostener crecimientos moderados en la actividad económica. No obstante, factores estructurales como el aumento en los costos de insumos y las restricciones en el acceso a financiamiento continuaron limitando el desempeño de algunos sectores productivos, particularmente la construcción y la industria asociada. 18



Se evidenciaron descensos en actividades relevantes como la construcción de edificaciones y la producción industrial vinculada a este sector. Si bien no se observaron caídas significativas en actividades extractivas, el entorno productivo estuvo condicionado por mayores costos operativos y por una menor dinámica de la inversión privada. En el sector agropecuario, la actividad mostró un comportamiento mixto, con afectaciones

18 Boletín Económico Regional: Nororiente, III trimestre de 2025. (n.d.). Gov.co. Retrieved January 28, 2026, from <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/nororiente-3-trimestre-2025>

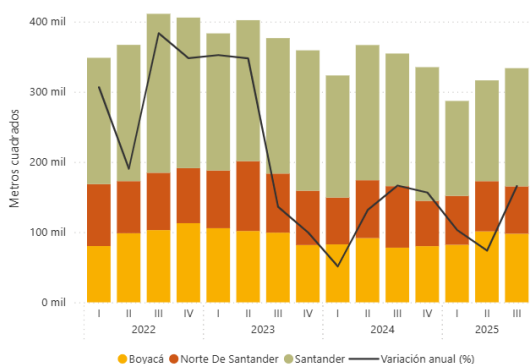


puntuales asociadas a condiciones climáticas y a la variabilidad en los precios de insumos, mientras algunas actividades pecuarias presentaron estabilidad relativa.

La construcción registró un desempeño desfavorable en indicadores como el área causada, la producción de concreto, la venta de vivienda y el área aprobada, reflejando la desaceleración del segmento residencial y no residencial. Sin embargo, se observó un crecimiento en los despachos de cemento en la región, comportamiento que se asocia al avance de obras no residenciales, especialmente de carácter institucional. En cuanto al transporte, no se presentaron choques logísticos de la magnitud observada en otras regiones, aunque persistieron presiones sobre los costos de operación.

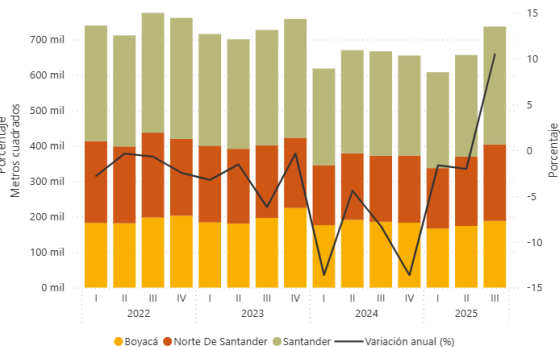
Nororiente. Área causada

Nivel trimestral y variación anual



Nororiente. Despachos de cemento

Nivel trimestral y variación anual



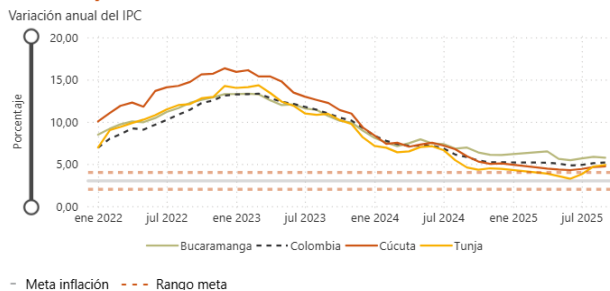
Fuente: Boletín Económico Regional: Nororiente, III trimestre de 2025

El comercio interno mostró una evolución estable durante el trimestre, apoyado en el consumo de los hogares y en la demanda local de bienes y servicios, aunque sin registrar expansiones significativas. Las percepciones de los comerciantes se mantuvieron moderadas, en un contexto de cautela frente a la evolución de la demanda y a las condiciones financieras. En este escenario, el sector comercial continuó ajustando sus estrategias de venta y financiamiento para sostener su actividad.

En materia de precios y mercado laboral, la inflación presentó presiones asociadas al aumento en los costos de algunos alimentos y servicios, mientras que el mercado laboral mostró señales de estabilidad, con niveles de ocupación consistentes con el comportamiento del consumo y de las actividades de servicios. La inversión pública en infraestructura institucional se configura, en este contexto, como un factor relevante para dinamizar la actividad económica local y fortalecer la capacidad operativa del Estado en el territorio.



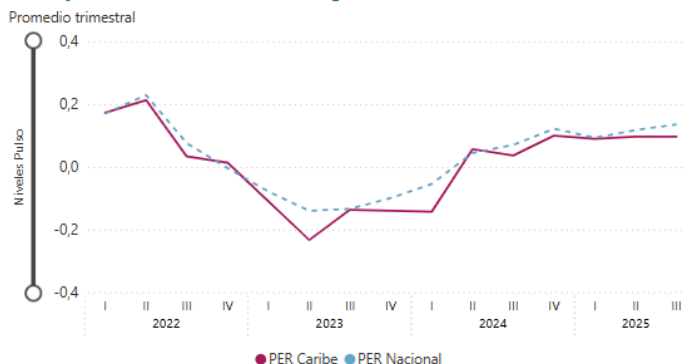
Nororiente y Total nacional. Inflación anual



Fuente: Boletín Económico Regional: Nororiente, III trimestre de 2025

Para finalizar con el análisis regional se determinó que durante el tercer trimestre, la economía de la región Caribe, en particular en el departamento de La Guajira donde se localiza el municipio de Manaure, presentó un comportamiento positivo en términos generales, impulsado principalmente por el dinamismo del consumo de los hogares. El impulso económico regional estuvo asociado al aumento en el uso de energía comercial, la recuperación del comercio interno, las matrículas de vehículos y la demanda de productos agropecuarios, con el apoyo adicional de las remesas y una mayor ocupación laboral. No obstante, persisten limitaciones estructurales que afectan el desempeño de algunos sectores productivos. ¹⁹

Caribe y Colombia. Pulso Económico Regional



Fuente: Boletín Económico Regional: Costa Caribe, III trimestre de 2025

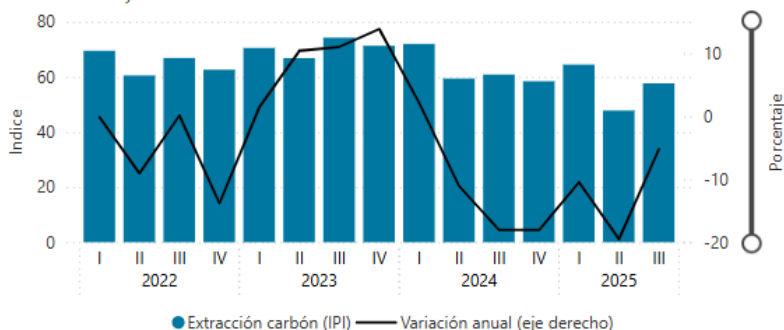
No se registraron descensos significativos en actividades extractivas relevantes para la región; sin embargo, la economía continuó dependiendo en gran medida del gasto público y de las transferencias, lo que condiciona la sostenibilidad del crecimiento económico. En el sector agropecuario, el comportamiento fue heterogéneo, con afectaciones derivadas de condiciones climáticas adversas y restricciones en el acceso a servicios básicos, particularmente el agua.

¹⁹ Boletín Económico Regional: Costa Caribe, III trimestre de 2025. (n.d.). Gov.co. Retrieved January 28, 2026, from <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/costa-caribe-3-trimestre-2025>



Caribe. Extracción de carbón

Nivel trimestral y variación anual

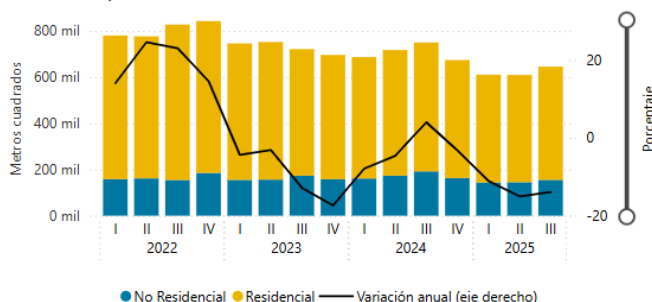


Fuente: IPI-DANE. Cálculos Banco de la República.

La actividad de la construcción continuó mostrando un debilitamiento durante el trimestre, con caídas en el área causada y reducciones en el área en proceso, tanto en proyectos residenciales como en otros usos. Este comportamiento refleja las limitaciones estructurales del sector constructivo en la región, asociadas a menores niveles de inversión privada y a dificultades logísticas. El transporte no presentó choques abruptos; sin embargo, los costos logísticos se mantuvieron elevados debido a las condiciones de infraestructura y a la dispersión territorial.

Caribe. Área causada por destino

Nivel trimestral y variación anual



Fuente: CEED-DANE. Cálculos Banco de la República.

El comercio interno evidenció un comportamiento moderadamente positivo, respaldado por el consumo de los hogares, aunque condicionado por las limitaciones estructurales del mercado local. Las estrategias comerciales se orientaron a sostener la demanda mediante facilidades de pago y ajustes en la oferta de bienes y servicios, en un entorno de alta sensibilidad a los precios.

Finalmente el Banco de la República resalta que, durante el tercer trimestre de 2025, los sectores de comercio y servicios desempeñaron un papel central en el sostenimiento de la actividad económica regional y del empleo, particularmente en escenarios de debilidad de otros sectores productivos. La ejecución de obras de infraestructura pública se articula



directamente con estos sectores a través de encadenamientos productivos relacionados con transporte, servicios técnicos, alojamiento, alimentación y provisión de insumos, ampliando el impacto económico del proyecto más allá del sector de la construcción.

Por lo anterior, se concluye que el presente contrato genera un efecto favorable sobre la economía nacional al contribuir a la dinamización de la inversión pública, al fortalecimiento de la infraestructura estatal y a la mejora de la eficiencia institucional. Su articulación con sectores estratégicos como la administración pública, la construcción, los servicios profesionales y las actividades inmobiliarias resulta consistente con el desempeño reciente de la economía colombiana, que registró un crecimiento anual del 3,6 % en el tercer trimestre de 2025. En este contexto, la ejecución de las obras de construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales no solo responde a una necesidad funcional de la Rama Judicial, sino que constituye una inversión de carácter estratégico al favorecer la modernización de la infraestructura pública, el fortalecimiento de la capacidad operativa institucional y la mejora de las condiciones para la adecuada prestación del servicio de justicia.

B. Análisis del mercado laboral

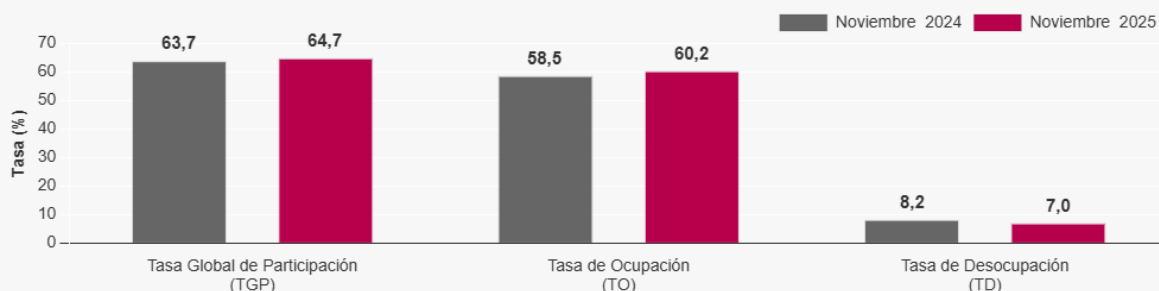
La importancia del sector de la construcción puede ser vista desde dos dimensiones fundamentales: el desarrollo económico y el desarrollo social. Teniendo en cuenta el impacto que tiene ésta última, es relevante analizar las tasas de ocupación, desempleo y participación laboral del sector objeto de análisis.

Para el mes de noviembre de 2025, la Tasa de Desocupación (TD) del total nacional se ubicó en 7,0 %, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024, cuando fue de 8,2 %, constituyéndose en el nivel más bajo registrado para un mes de noviembre en toda la serie histórica. Por su parte, la Tasa Global de Participación (TGP) alcanzó el 64,7 %, evidenciando un incremento frente al 63,7 % registrado en noviembre de 2024, mientras que la Tasa de Ocupación (TO) se ubicó en 60,2 %, superior al 58,5 % observado en el mismo mes del año anterior.



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2024-2025)



Fuente: Principales indicadores del mercado laboral Noviembre de 2025. DANE. Boletín técnico. Noviembre 2025

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%²⁰. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente. Este comportamiento del mercado laboral evidencia un entorno favorable para la ejecución de contratos públicos como el analizado, los cuales, al demandar mano de obra calificada y no calificada, contribuyen al sostenimiento y fortalecimiento del empleo en sectores estratégicos de la economía.

En particular, el sector de la construcción registró un aumento de 184 mil personas ocupadas entre noviembre de 2024 y noviembre de 2025, aportando 0,8 puntos porcentuales a la variación total del empleo, lo que confirma su carácter intensivo en mano de obra y su relevancia para la ejecución de proyectos de infraestructura pública²¹.

En conjunto, estos resultados reflejan que proyectos de infraestructura institucional como el que es objeto del presente estudio favorecen el empleo formal, dinamizan las cadenas productivas regionales y contribuyen al fortalecimiento del sector construcción y de los servicios profesionales asociados.

Por otro lado, en cuanto a la posición ocupacional, se evidencia que el crecimiento del empleo durante 2025 se concentró principalmente en los trabajadores por cuenta propia, que representaron alrededor del 40,7 % del total de ocupados, y en los obreros o empleados particulares, que concentraron cerca del 44,7 %. Este comportamiento indica que la expansión del empleo estuvo asociada tanto a formas de autoempleo como a la generación de puestos de trabajo asalariados en el sector privado.

²⁰ Principales indicadores del mercado laboral Noviembre de 2025. DANE. Boletín técnico. Noviembre 2025. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf>

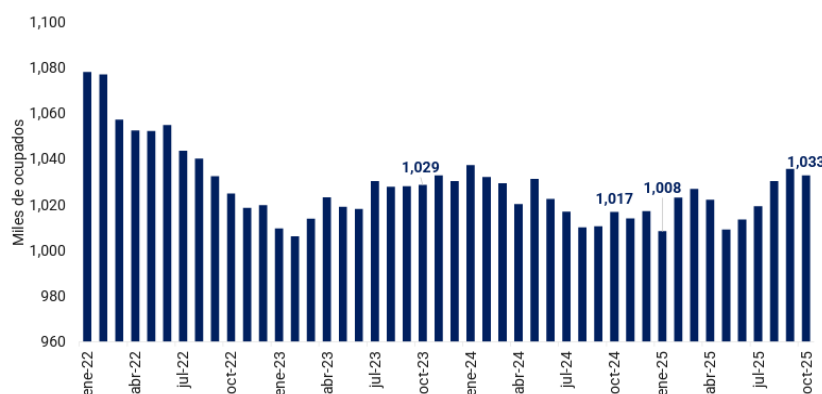
²¹ Ídem.



En términos territoriales, ciudades como Bogotá, Medellín y otras grandes áreas metropolitanas que son receptoras de inversión en sedes judiciales están mejorando sus tasas de ocupación. Villavicencio, por ejemplo, tuvo las tasas de desocupación más bajas del país (6,8%), mientras que otras ciudades como Bogotá (7,0%) y Manizales (7,2%) también muestran mejoras que pueden verse potenciadas con este tipo de contratos.

Estas conclusiones se corresponden con las reflejadas en el Informe Trimestral de Dinámica Sectorial – Edificaciones de Corficolombiana publicado en Enero de 2026²², en donde se concluyó que a pesar de la caída en la actividad edificadora, el empleo en el sector ha mostrado una leve mejoría frente a los mínimos alcanzados a inicios del año 2025, tal y como se puede ver a continuación:

Personal ocupado en el subsector de edificaciones (promedio 12 meses)



Fuente: Informe trimestral de dinámica Sectorial – Edificaciones. Corficolombiana. Investigaciones económicas

Así las cosas, el contrato no solo tiene impacto económico desde la óptica del crecimiento del PIB como se analizó anteriormente, sino que también contribuye al fortalecimiento del mercado laboral. Su ejecución dinamiza sectores con alto potencial de absorción de empleo, mejora las condiciones para el trabajo formal y apoya la reducción de la desocupación en las principales ciudades del país.

C. Variables económicas que afectan el sector

Las variables económicas que pueden incidir en la ejecución del presente proceso de contratación están relacionadas principalmente con la **inflación, el ICOCED, el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), el transporte de carga y las fluctuaciones del tipo de cambio**, factores que impactan directamente la estructura de costos del contratista. En este caso, la inflación influye en los precios de materiales de

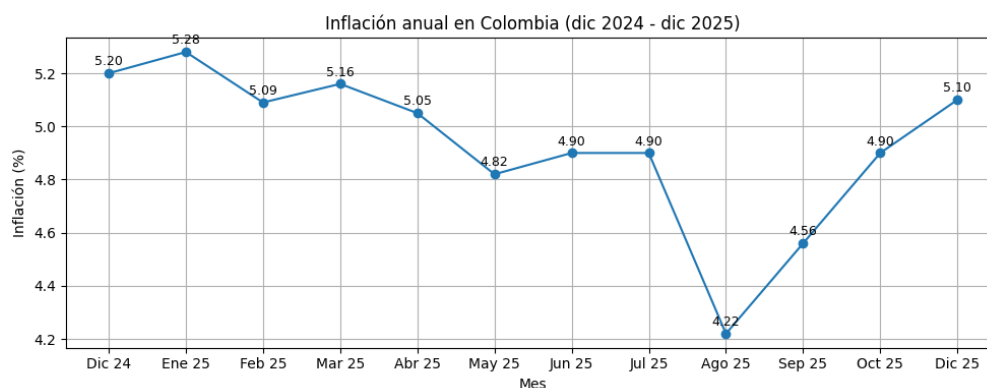
²² Informe trimestral de dinámica Sectorial – Edificaciones. Corficolombiana. Investigaciones económicas. Enero de 2026 Disponible en: <https://investigaciones.corfi.com/documents/d/investigaciones-economicas/01-2026-informe-de-dinamica-sectorial-edificaciones-3-pdf>



construcción, insumos eléctricos, acabados, mobiliario y equipos especializados, mientras que el incremento del SMMLV repercute en los costos laborales del personal técnico, operativo y profesional vinculado a las fases de diseño, obra e instalación de la dotación institucional. De igual forma, la variación del dólar estadounidense puede afectar los costos de insumos o equipos importados, como cableado estructurado, equipos de climatización o dispositivos de control.

INFLACIÓN: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.²³

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía. En tal sentido, a continuación se relaciona el comportamiento histórico (2024 – 2025) de la variación del IPC



Según el DANE, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a diciembre de 2025 se ubicó en 5,10 %²⁴, mientras que la variación mensual registrada para el mismo periodo fue de 0,27 %. Este comportamiento inflacionario refleja una moderación frente al cierre del año anterior, aunque mantiene presiones relevantes sobre los costos asociados a la contratación pública, particularmente en la provisión de servicios y componentes operativos necesarios para la ejecución del proyecto.

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%

²³ <https://www.banrep.gov.co/es/se-mide-inflacion>

colombia#:~:text=La%20inflaci%C3%B3n%20es%20un%20aumento,una%20econom%C3%ADa%20en%20el%20tiempo

²⁴ Boletín Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2025. DANE Enero de 2026. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf>



AÑO	IPC %
2.022	13,12%
2.023	9,28%
2024	5,20%
2025	5,10%

Fuente: Banco de la Republica²⁵

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

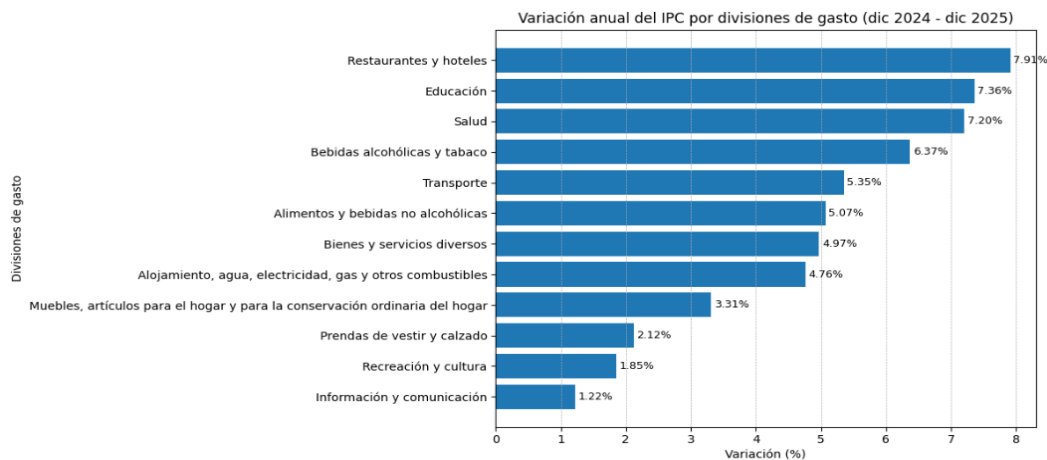
Fuente: DANE.²⁶

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

²⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

²⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2025). Índice de precios al consumidor (IPC): Información técnica. Recuperado el 9 de octubre de 2025, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



En este contexto, la evolución del IPC constituye una variable macroeconómica relevante que debe ser considerada en la estructuración presupuestal del proceso de contratación, en la medida en que puede incidir sobre los costos de operación, logística y prestación de servicios técnicos especializados requeridos por la Entidad, con el fin de garantizar la viabilidad financiera del contrato y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

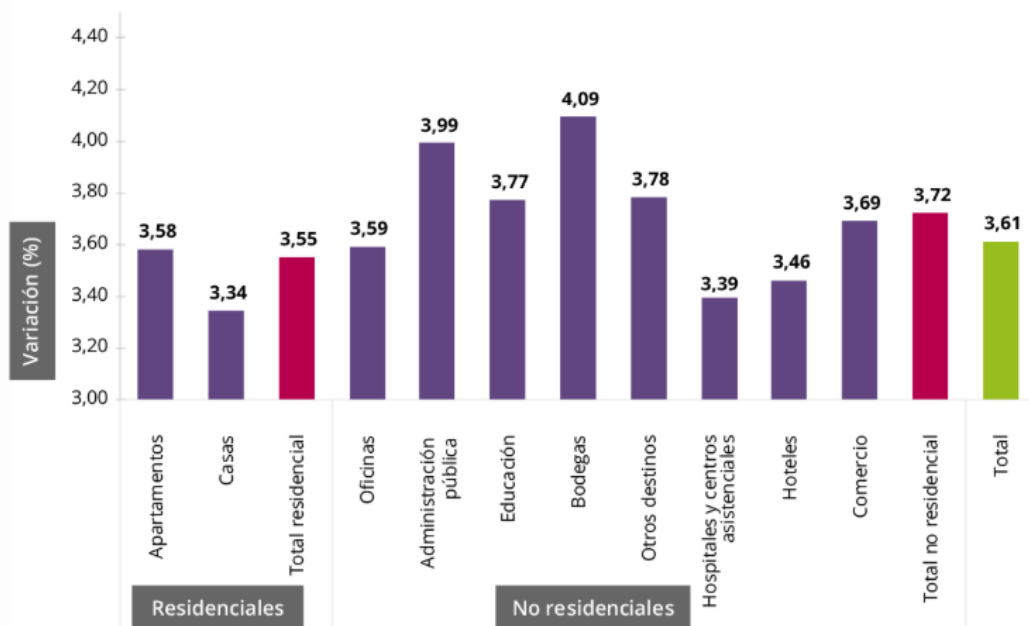
ICOCED: El Índice de Costos de la Construcción de edificaciones (ICOCED) del DANE muestra el comportamiento de los costos de los principales insumos utilizados en la construcción de edificaciones. Este índice es producto del rediseño del Indicador de Costos de la Construcción de Vivienda -ICCV. En la siguiente grafica se muestra el comportamiento de este indicador en el mes de diciembre de 2025:

²⁷ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2025). Índice de Precios al Consumidor (IPC). Recuperado el 20 de agosto de 2025, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>



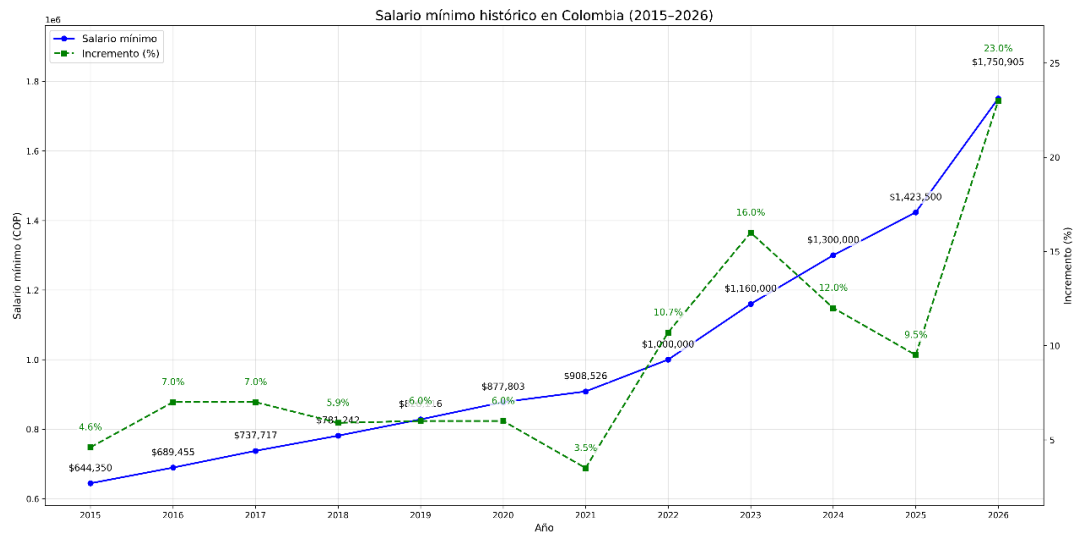
Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

Variación anual según clase CPC v2.0 A.C. destinos y total
Índice Total - diciembre de 2025



VARIACIÓN ANUAL DEL SALARIO MÍNIMO: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:²⁸

²⁸ Herrera Paula. El salario mínimo : aspectos generales sobre los casos de Colombia y otros países.
https://www.academia.edu/76046047/El_salario_m%C3%ADnimo_aspectos_generales_sobre_los_casos_de_Colombia_y_otros_pa%C3%ADses



A finales del año 2025, el Gobierno nacional fijó un incremento del 23 % en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) para el año 2026, el cual pasó de \$1.423.500 a \$1.750.905, lo que representa un aumento absoluto de \$327.405. De manera complementaria, el auxilio de transporte fue establecido en \$249.095, frente a los \$200.000 vigentes en 2025. En consecuencia, para el año 2026, un trabajador que devenga un salario mínimo y tiene derecho al auxilio de transporte percibe un ingreso mensual nominal total de \$2.000.000, cifra que constituye una referencia relevante para el análisis de los costos laborales asociados a la ejecución contractual.

Los datos mencionados anteriormente tienen una incidencia indirecta en los costos de contratación asociados a la ejecución integral del presente proyecto, correspondiente a la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de las sedes judiciales de San Martín (Meta), Monterrey (Casanare), Cimitarra (Santander) y Manaure (La Guajira), particularmente en lo relacionado con la construcción, fabricación y suministro de mobiliario institucional. Si bien el objeto contractual no contempla la vinculación laboral directa de personal por parte de la Entidad, el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) constituye un referente económico fundamental que impacta la estructura de costos de los contratistas y proveedores, en tanto influye en la remuneración de la mano de obra empleada en los procesos de diseño, construcción, instalación, transporte y montaje del mobiliario y demás elementos de dotación.

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados



Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior. ²⁹

En los 5 años anteriores, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento:



TRANSPORTE: La variable de transporte constituye un factor relevante que puede incidir de manera directa en la ejecución del presente proyecto de construcción y dotación de sedes judiciales, en la medida en que condiciona la movilización de materiales, insumos, equipos y personal requeridos para las diferentes fases de la obra, así como los tiempos y costos logísticos asociados, especialmente en regiones con limitaciones estructurales de conectividad vial.

En este contexto, de acuerdo con los informes regionales del Banco de la República, el transporte terrestre de carga en la región Suroriente, donde se localizan los municipios de San Martín (Meta) y Monterrey (Casanare), registró durante el tercer trimestre de 2025 un volumen aproximado de 1,63 millones de toneladas, con una variación anual negativa del 6,1 %. Esta contracción se explicó principalmente por el cierre de la vía Bogotá–Villavicencio desde inicios de septiembre, ocasionado por afectaciones en la infraestructura vial derivadas de condiciones climáticas adversas. La persistencia de deslizamientos de tierra y la ausencia de rutas alternas adecuadas para el tránsito de carga pesada intensificaron la reducción del flujo de mercancías, incrementando los tiempos de desplazamiento y los costos logísticos para el abastecimiento regional.

En este escenario, el Banco de la República reporta que durante septiembre se presentó un aumento en los costos del transporte de carga por carretera en el corredor Bogotá–Villavicencio, superior al promedio nacional, situación que incidió negativamente en las cadenas de suministro regionales. Entre los productos con mayor participación en la carga transportada se destacaron bienes agrícolas como arroz, maíz, frutas y plátano, así como

²⁹ Tasa de cambio o tasa de cambio representativa del mercado (TRM). (n.d.). Gov.co. Retrieved January 28, 2026, from <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>



crudo y derivados, lo que evidencia la alta sensibilidad de la logística regional frente a interrupciones viales. Estas condiciones resultan relevantes para la planeación del proyecto, en tanto pueden impactar los costos y plazos asociados al transporte de materiales de construcción, equipos y mobiliario institucional destinados a las sedes judiciales ubicadas en Meta y Casanare.

De manera complementaria, si bien las regiones Nororiente (Cimitarra, Santander) y Caribe (Manaure, La Guajira) no enfrentaron cierres viales de la magnitud observada en la vía al Llano, los informes regionales del Banco de la República señalan la persistencia de costos logísticos elevados asociados a las condiciones de infraestructura, la dispersión territorial y las limitaciones de conectividad secundaria. En particular, en territorios como Manaure, estas restricciones se suman a condiciones estructurales del entorno, lo que refuerza la necesidad de incorporar una adecuada gestión logística en la ejecución del proyecto, considerando tiempos de transporte, provisión de insumos y programación de obra.

En conjunto, el comportamiento del transporte regional descrito por el Banco de la República evidencia que las condiciones de conectividad y logística constituyen un elemento crítico a considerar en la estructuración y ejecución del proyecto, tanto en la definición del presupuesto como en la programación de actividades, con el fin de mitigar riesgos asociados a sobre costos, retrasos y dificultades en el suministro oportuno de materiales y equipos requeridos para la construcción y dotación de las sedes judiciales.

VARIABLE INTERNACIONAL: El mercado internacional de hierro y acero continúa dominado por China, país que concentró el 53,3 % de la producción mundial en 2024 (1.005 millones de toneladas). La sobreoferta estructural de aproximadamente 200 millones de toneladas, resultado de las restricciones impuestas al sector inmobiliario chino, ha generado una presión a la baja sobre los precios internacionales del acero, afectando directamente los costos de los proyectos de infraestructura y edificaciones en todo el mundo, incluyendo Colombia.

En este contexto, los precios internacionales del acero forjado en caliente y de la barra corrugada insumos básicos en la construcción y que impactan de manera directa el proyecto han mantenido una tendencia descendente desde 2022, ubicándose en 2025 en niveles entre USD 445 y USD 569 por tonelada, según Bloomberg y el Grupo Cibest. Esta reducción genera un efecto favorable sobre los costos de materiales en contratos de obra, aunque también incrementa la volatilidad del mercado ante cualquier ajuste en la política industrial o comercial de China y otros grandes productores.

Colombia es un tomador de precios en el mercado global del acero, con una producción local promedio de 1,6 millones de toneladas anuales, equivalente al 78 % del consumo interno. Sin embargo, la creciente entrada de acero importado a precios bajos puede afectar la competitividad de los proveedores nacionales y modificar los precios de referencia utilizados para elaborar estudios de mercado y presupuestos oficiales de construcción.



D. Análisis sector de interés

El presente punto tiene como objetivo exponer las tendencias e innovaciones en el sector de interés con el fin de entender la industria en la cual radica la necesidad de la entidad y así mismo dar a conocer información relevante que pueda afectar la planeación, ejecución y sostenibilidad del futuro contrato. En tal sentido, este análisis busca reconocer las nuevas tendencias en diseño arquitectónico, eficiencia energética, sostenibilidad ambiental, materiales de última generación y sistemas constructivos integrales.

En el ámbito mundial, el sector de la construcción viene avanzando de manera progresiva en la adopción de tecnologías como el modelado de información de construcción (BIM), la automatización de procesos, la robótica ligera, los digital twins, el uso de sensores y la integración digital de la información a lo largo del ciclo de vida de los proyectos. No obstante, esta transformación se desarrolla en un contexto marcado por retos estructurales, entre los que se destacan la escasez de mano de obra calificada, el incremento en los costos de los materiales y una creciente presión por mejorar los niveles de eficiencia, calidad y seguridad en la ejecución de obras. De acuerdo con el Foro Económico Mundial, la transformación digital del sector no depende únicamente de la incorporación de nuevas tecnologías, sino también de la colaboración entre los distintos actores de la cadena productiva, la capacitación del talento humano y el fortalecimiento de la gobernanza de los datos, como condiciones necesarias para garantizar la sostenibilidad de las innovaciones. En este marco, han venido ganando relevancia tecnologías emergentes como el uso de drones y sistemas LiDAR para levantamientos y seguimiento de obra, las simulaciones 4D que integran tiempo y construcción, los procesos de prefabricación e industrialización, la aplicación de materiales inteligentes y la incorporación de sensores IoT para el monitoreo en tiempo real de las actividades en obra.³⁰

Actualmente el sector constructor enfrenta una serie de desafíos estructurales y coyunturales que condicionan su desempeño y su capacidad de recuperación. Entre los principales se encuentra la volatilidad de los insumos y de los costos, dado que los precios de materiales como el cemento, el acero y otros componentes estratégicos continúan sujetos a variaciones de origen externo, lo que presiona los márgenes de los proyectos. A ello se suma el nivel elevado de las tasas de interés y las restricciones en el acceso al crédito, factores que encarecen la financiación de las obras y limitan la demanda de vivienda, especialmente en los segmentos más sensibles. Asimismo, persisten dificultades en la capacidad de ejecución, asociadas a demoras en licencias, trámites administrativos, suministro logístico y coordinación interinstitucional, que generan cuellos de botella operativos. Otro reto relevante es la escasez de talento técnico calificado, tanto para labores tradicionales en obra como para nuevas disciplinas vinculadas a la digitalización, el

³⁰ SINCO. (2025, 15 de octubre). ¿Cómo va el panorama del sector constructor a septiembre de 2025? Aquí lo que debes saber. <https://blog.sinco.co/c%C3%B3mo-va-el-panorama-del-sector-constructor-a-septiembre-2025-aqu%C3%AD-lo-que-debes-saber>



modelado y el monitoreo tecnológico. Finalmente, el sector presenta una transición tecnológica desigual, ya que una parte importante de las empresas aún opera con procesos manuales o con bajos niveles de digitalización, lo que dificulta la adopción efectiva de nuevas herramientas y modelos productivos.

En el contexto actual del sector constructor, se identifican diversas oportunidades y caminos de innovación para aquellas empresas que buscan posicionarse de manera competitiva y fortalecer su sostenibilidad. Entre los ejes estratégicos se destaca la industrialización y la prefabricación, mediante la construcción en planta de módulos o componentes, lo cual permite reducir los tiempos de ejecución en obra, mejorar la calidad y disminuir los niveles de desperdicio. De igual forma, la digitalización progresiva cobra relevancia a través de la adopción de herramientas como BIM, plataformas colaborativas, gestión documental digital y sistemas de control y seguimiento de proyectos. Asimismo, el uso de sensores e Internet de las Cosas (IoT) en obra posibilita el monitoreo en tiempo real de condiciones estructurales, así como el control de variables como humedad, temperatura y movimientos. A estas tecnologías se suma la implementación de drones y escaneos 3D/LiDAR, que facilitan inspecciones, levantamientos topográficos y seguimiento del avance de obra con mayor precisión y menor riesgo para el personal. Complementariamente, las simulaciones 4D y el modelado integrado permiten articular el diseño, la programación de obra y la logística en una línea visual que optimiza la toma de decisiones. Finalmente, la capacitación del talento humano y el impulso de un cambio cultural orientado a la innovación resultan fundamentales para desarrollar competencias digitales y consolidar procesos de modernización de manera gradual y sostenible dentro de las organizaciones.

E. Integrantes de la Cadena Productiva

Se entiende como cadena productiva a los actores interrelacionados y operaciones de producción, transformación, comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado.

La cadena productiva del sector de la construcción de la permite comprender de manera integral la organización de la producción, la articulación entre los distintos actores económicos y la secuencia de actividades que intervienen en la generación del producto final. A diferencia de un enfoque centrado exclusivamente en la obra terminada, esta aproximación facilita identificar los eslabones que agregan valor, los flujos de bienes, servicios e información, así como los puntos críticos que inciden en la eficiencia, los costos y la calidad del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, la cadena de valor del sector de la construcción integra materias primas, diseño, permisos, financiamiento, compras, ejecución, operación y circularidad³¹. Esto se articula con la cadena de valor descrita en el marco del mercado de la construcción

³¹ Disponible en: <https://cardinal.com.gt/blog/cadenas-de-valor-de-la-construccion-coordinar-para-construir-mejor#:~:text=Cadenas%20de%20valor%20de%20la%20construcci%C3%B3n:%20coordinar,clinker%2C%20acero%2C%20agregados%2C%20vidrio%2C%20cer%C3%A1mica%2C%20madera%2C%20qu%C3%ADmicos%2C>



sostenible en Colombia, en donde se integran entre otros eslabones: Proveedores de insumos sostenibles, Productores de materiales. Servicios de Construcción, Servicios de Consultoría y el Mercado³².

De acuerdo con los dos ejemplos citados, se puede evidenciar que la cadena productiva de la construcción se inicia con la identificación de la necesidad del cliente, que desde el punto de vista económico se transforma en una demanda efectiva. Esta demanda da origen a la fase de especificaciones y diseño, en la cual se desarrollan actividades como la estructuración técnica del proyecto, el diseño arquitectónico y de ingeniería, la definición de alcances, la gestión financiera y la obtención de licencias, permisos y autorizaciones requeridas. Este eslabón resulta determinante, en tanto una adecuada planeación reduce riesgos de sobrecostos, retrasos y reprocesos en las etapas posteriores.

Posteriormente, la cadena avanza hacia la fase de ejecución, que comprende la contratación de obras, la adquisición de materiales, insumos y equipamientos, la provisión de servicios especializados y el desarrollo de las actividades constructivas. En esta etapa confluyen múltiples proveedores y subcontratistas, cuya coordinación y desempeño inciden directamente en el cumplimiento de los plazos, la calidad de la obra y la eficiencia en el uso de los recursos.

Una vez finalizada la construcción, la cadena productiva incorpora las fases de puesta en servicio y operación, seguidas por las actividades de mantenimiento, adecuación y eventual sustitución de los activos construidos. Estas fases pueden generar retroalimentaciones hacia etapas previas de la cadena, particularmente cuando se identifican necesidades de ampliación, modernización o ajustes funcionales, lo que evidencia el carácter cíclico del proceso productivo en el sector de la construcción.

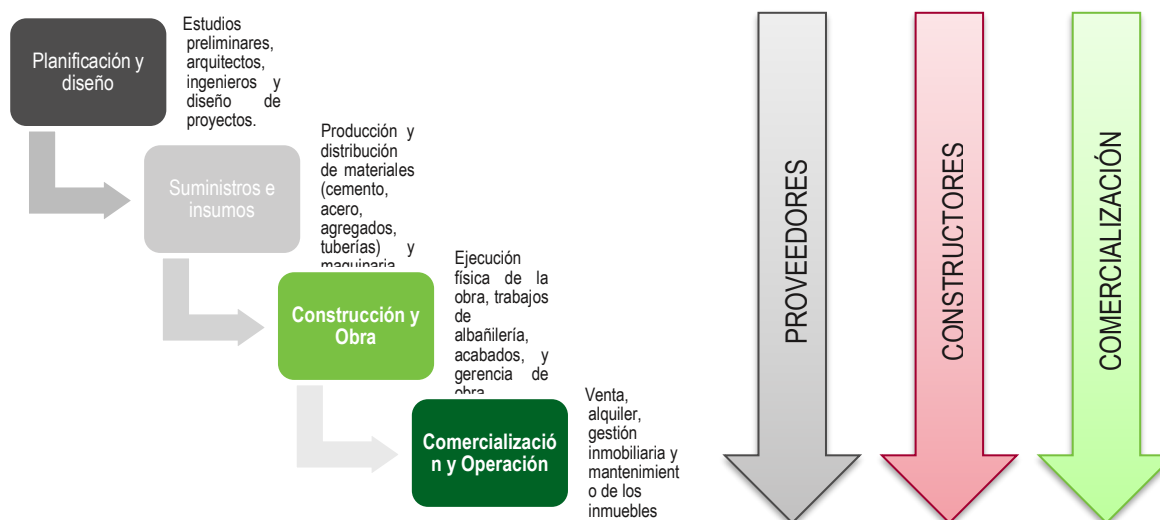
Finalmente, el ciclo productivo puede concluir con el fin de la vida económica del proyecto, momento en el cual se evalúa su abandono, reconversión o reemplazo. En su conjunto, la cadena productiva del sector de la construcción se configura como una red de relaciones entre proveedores, contratistas, subcontratistas y clientes, conectados mediante flujos de información, bienes y servicios que permiten materializar la demanda y garantizar la entrega de un producto acorde con los requerimientos técnicos, económicos y funcionales establecidos.

Este enfoque resulta especialmente pertinente para proyectos de infraestructura pública, en la medida en que permite identificar los encadenamientos productivos, los impactos económicos directos e indirectos y los riesgos asociados a cada eslabón de la cadena, aportando elementos técnicos para la adecuada estructuración, planeación y ejecución de los procesos contractuales. para garantizar la eficiencia, calidad y sostenibilidad del producto final.

³² MAPEO Y ANÁLISIS DE COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE COLOMBIANO. ING. Miguel ángel orejuela duarte. Documento contratado por Swisscontact Colombia Bogotá Septiembre 2017. Fecha de consulta: febrero 2026. Disponible en: https://www.colombiamascompetitiva.com/wp-content/uploads/2018/10/Cadena_de_Valor_Construccion_Sostenible.pdf



A continuación se presenta una descripción de la cadena de valor del sector de la construcción construida a partir de la identificación realizada de los principales actores y eslabones de la cadena:



Fuente: elaboración propia

F. Marco regulatorio

A continuación se relaciona la normatividad aplicable los servicios de construcción (Obra / consultoría), la cual es esencial para garantizar que el proceso cumpla con los requisitos legales junto con los principios de transparencia, eficiencia y legalidad.

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Norma Sismo Resistente (NSR-10)	Define requisitos mínimos para el diseño, materiales y construcción de edificaciones para resistir sismos.
Ley 400 de 1997	Establece los criterios técnicos, supervisión y responsabilidades en la construcción.



Reglamentación	Descripción
Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)	Garantiza la seguridad en instalaciones eléctricas.
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP)	Regula la iluminación pública y privada.
Reglamento de Construcción Sostenible	Fomenta la eficiencia energética y uso de materiales ecológicos.
Normas Técnicas Colombianas (NTC)	Especifican requisitos de calidad para materiales como concreto, acero y madera.
Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
Ley 1480 de 2011	Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones

2. Estudio de la demanda

Con el fin de identificar tendencias, montos de inversión, modalidades de selección comúnmente utilizadas, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios, entre otra información relevante para la estructuración del proceso objeto del presente estudio, se realizó una búsqueda de contratos con alcances similares adjudicados tanto por la Rama Judicial como por otras entidades en los últimos años.

Para obtener información del comportamiento del gasto histórico de la Rama Judicial y otras Entidades, inicialmente se consultó información registrada en el portal <<Datos Abiertos de Colombia>> en la base SECOP II - Contratos Electrónicos. De forma complementaria para el análisis del gasto histórico de otras entidades, se realizaron consultas en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), con el objetivo de identificar la demanda agregada de los servicios objeto del presente estudio. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

Contrataciones Rama Judicial

En cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial, referente a proyectos de infraestructura física y dotación institucional, se evidencia que, durante los últimos años, la Entidad ha ejecutado diversos contratos orientados al mejoramiento, ampliación y modernización de sus sedes judiciales y administrativas a nivel nacional.



Estos procesos han comprendido la elaboración de estudios y diseños, la ejecución de obras civiles y el suministro e instalación de mobiliario institucional, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa, funcional y locativa de la Rama Judicial y garantizar condiciones adecuadas para la prestación del servicio de justicia.

Entre los procesos más representativos se destacan los siguientes:

Consulta 1	
ID Proceso	LP-01-2025
Descripción del Proceso	Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional, Ubaté Cundinamarca y Lérica Tolima.
Modalidad de Contratación	Licitación pública
Año Proceso	2025
Anticipo o Pago anticipado	40% sobre la sumatoria de los costos directos e indirectos correspondientes a la fase II del contrato sin incluir el componente de provisiones.
Experiencia habilitante	General Entre uno (1) y máximo tres (3) contratos. Si el proponente presenta oferta para varios lotes podrá aportar un contrato adicional para un máximo total de cuatro (4) contratos, siempre que los mismos se encuentren inscritos en el RUP. Específica Para efectos de evaluar la experiencia específica del proponente, se verificará: a. Entre uno (1) y máximo tres (3) contratos. Si el proponente presenta oferta para varios lotes podrá aportar un contrato adicional para un máximo total de cuatro (4) contratos, los cuales pueden ser los mismos aportados para acreditar la experiencia general u otros siempre que los mismos se encuentren inscritos en el RUP. b. El objeto o alcance de los contratos deberán guardar relación o correspondencia con la ejecución de los siguientes servicios y/o actividades: Obra civil: “Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones públicas o privadas de uso institucional en general”.



Consulta 1	
	La sumatoria de áreas construidas o intervenidas cubiertas en metros cuadrados acreditados con los contratos aportados, debe ser igual o superior a la magnitud correspondiente al lote al cual presentó oferta. Estudios y diseños: De los contratos aportados para acreditar la experiencia en “Obra civil” mínimo uno (1) de los contratos y sin superar el número máximo de contratos establecidos para la acreditación de la “Experiencia Específica habilitante del proponente”, deberá incluir dentro de su alcance: “Elaboración o revisión y ajuste o actualización o complementación de los estudios y diseños para la obra ejecutada” Obtención de la Licencia de Construcción del proyecto La sumatoria de áreas diseñadas cubiertas en metros cuadrados certificados con el o los contratos aportados de obra civil, debe ser igual o superior a la magnitud correspondiente al lote. Mobiliario: “Suministro e instalación de mobiliario de oficina.” La sumatoria del valor del mobiliario debe ser igual o superior al valor expresado en SMMLV correspondiente al lote.
Criterios diferenciales	El proponente que acredite la condición de emprendimiento y/o empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto No. 1082 de 2015, podrá acreditar la experiencia general con dos (2) contratos adicionales al número máximo definido para el cumplimiento de la experiencia. Sin perjuicio que el proponente pueda aportar cuatro (4) contratos adicionales cuando acredite ambas calidades (i) MIPYME y (ii) Emprendimiento y empresa de mujeres.
Factores de Calidad	1.1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral sin costo adicional para la entidad, posterior a la firma del acta de recibo a satisfacción de la obra, para los equipos especiales; (Bombas, ascensores, plantas eléctricas, y aires acondicionados). Por seis (6) meses 1.2. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral sin costo adicional para la entidad, posterior a la firma del acta de recibo a satisfacción de la obra, para los equipos especiales;
Contratista	Lote 1: CONSORCIO RAMA EMSAF Lote 2: CONSORCIO UNIDOS
Valor del Contrato adjudicado	Lote 1: \$11.755.753.808 Lote 2: \$ 9.219.977.851



Consulta 1	
Porcentaje de ahorro obtenido (Valor contratado vs Ppto oficial)	Lote 1: 1,86% Lote 2: 3,15%
Adiciones	Lote 1: \$1.726.794.244 Lote 2: \$1.358.067.479
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7638223&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Elaboración Propia con análisis de datos con fuente de www.datos.gov.co

Consulta 2	
ID Proceso	LP-07-2022
Descripción del Proceso	Contratar las obras de construcción y dotación del bloque anexo y zonas complementarias del Palacio de Justicia de Riohacha (Guajira).
Modalidad de Contratación	Licitación pública
Año Proceso	2022
Anticipo o Pago anticipado	21,31% del valor del contrato
Experiencia habilitante	General Para efectos de evaluar la experiencia, se verificarán entre UNO (1) y máximo CINCO (5) contratos inscritos en el RUP, identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. Específica Para este proceso de selección la Nación – Consejo Superior de la Judicatura solicita la siguiente experiencia específica, la cual será acreditada con la presentación de entre UNO (1) y máximo CUATRO (4) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP y cuyos objetos o actividades se refieran a: 1. Obra civil: “Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de Edificaciones.” cuya sumatoria de áreas construidas o intervenidas sean iguales o superiores a 5.200 metros cuadrados. 2. Mobiliario:



Consulta 2	
	“Suministro e instalación de mobiliario de oficina” cuya sumatoria sea por un valor igual o superior a 2.127 SMMLV correspondientes al año de finalización el contrato respectivo. (Los cuales pueden ser los mismos aportados para acreditar experiencia en obra civil u otros, siempre que no se superen los 4 contratos para la acreditación de la experiencia específica en general) En caso de presentarse más de CUATRO (4) contratos, la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, verificará y tendrán en cuenta hasta los CUATRO (4) contratos con mayor área construida o intervenida certificada expresada en metros cuadrados (M2), relacionados por el proponente en el formato “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, en donde la Entidad pueda identificar los contratos correspondientes dentro del RUP.
Criterios diferenciales	El proponente que cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, en los que establece como criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres, respecto de los proponentes que cumplan con las condiciones establecidas en el art 2.2.1.2.4.2.14, para acreditar la experiencia general podrá acreditarla con DOS (2) contratos adicionales a los CINCO (5) inicialmente definidos para el cumplimiento de la experiencia. Sin perjuicio que el proponente pueda aportar CUATRO (4) contratos adicionales cuando acredite ambas calidades (i) MIPYME y (ii) Emprendimiento y empresa de mujeres, para un total de NUEVE (9) contratos. Nota 1: si el número de contratos aportados supera los CINCO (5) inicialmente previstos en este pliego, debido a la posibilidad de aportar contratos adicionales por tratarse de una MIPYME y/o Emprendimiento y empresa de mujeres, estos contratos adicionales ya sean SIETE (7) o NUEVE (9), según corresponda, dependiendo si acredita una o ambas condiciones, se tendrán en cuenta para acreditar el valor del 100% del presupuesto oficial.
Factor de Calidad	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES ADICIONALES A LOS CONTRATADOS
Contratista	CONSORCIO PRUNI RIO
Valor del Contrato adjudicado	\$18.115.818.267
Adiciones	No. 1: \$2.378.655.354 No. 2: \$2.593.848.458
Porcentaje de ahorro obtenido (Valor contratado vs Ppto oficial)	1,79%



Consulta 2	
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/In dex?noticeUID=CO1.NTC.3447913&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Elaboración Propia con análisis de datos con fuente de www.datos.gov.co

Consulta 3	
ID Proceso	LP-08-2022
Descripción del Proceso	Realizar la construcción y dotación de la sede de los juzgados penales de Girardot-Cundinamarca.
Modalidad Contratación de	Licitación pública
Año Proceso	2022
Anticipo o Pago anticipado	32% del valor del contrato
Experiencia habilitante	General Para efectos de evaluar la experiencia, se verificarán entre UNO (1) y máximo CINCO (5) contratos inscritos en el RUP, identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. Específica Para este proceso de selección la Nación – Consejo Superior de la Judicatura solicita la siguiente experiencia específica, la cual será acreditada con la presentación de entre UNO (1) y máximo CUATRO (4) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP y cuyos objetos o actividades se encuentren inscritos en el RUP cuyos objetos o actividades se refieran a: 1. Obra civil: “Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de Edificaciones.” cuya sumatoria de áreas construidas o intervenidas sean iguales o superiores a 2.920 metros cuadrados. 2. Mobiliario: “Suministro e instalación de mobiliario de oficina” cuya sumatoria sea por un valor igual o superior a 585 SMMLV correspondientes al año de



Consulta 3	
	finalización el contrato respectivo. (Los cuales pueden ser los mismos aportados para acreditar experiencia en obra civil u otros, siempre que no se superen los 4 contratos para la acreditación de la experiencia específica en general). En caso de presentarse más de CUATRO (4) contratos, la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, verificará y tendrán en cuenta hasta los CUATRO (4) contratos con mayor área construida o intervenida certificada expresada en metros cuadrados (M2), relacionados por el proponente en el formato “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, en donde la Entidad pueda identificar los contratos correspondientes dentro del RUP.
Criterios diferenciales	El proponente que cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, en los que establece como criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres, respecto de los proponentes que cumplan con las condiciones establecidas en el art 2.2.1.2.4.2.14, para acreditar la experiencia general podrá acreditarla con DOS (2) contratos adicionales a los CINCO (5) inicialmente definidos para el cumplimiento de la experiencia. Sin perjuicio que el proponente pueda aportar CUATRO (4) contratos adicionales cuando acredite ambas calidades (i) MIPYME y (ii) Emprendimiento y empresa de mujeres, para un total de NUEVE (9) contratos. Nota 1: si el número de contratos aportados supera los CINCO (5) inicialmente previstos en este pliego, debido a la posibilidad de aportar contratos adicionales por tratarse de una MIPYME y/o Emprendimiento y empresa de mujeres, estos contratos adicionales ya sean SIETE (7) o NUEVE (9), según corresponda, dependiendo si acredita una o ambas condiciones, se tendrán en cuenta para acreditar el valor del 100% del presupuesto oficial.
Factor de Calidad	DISEÑO DE PAISAJISMO Y SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE JARDINES
Contratista	CONSORCIO MAPA
Valor del Contrato adjudicado	\$ 10.472.878.618
Adiciones	\$ 4.711.717.049
Porcentaje de ahorro obtenido (Valor contratado vs Ppto oficial)	4,40%



Consulta 3	
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3465808&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Elaboración Propia con análisis de datos con fuente de www.datos.gov.co

Consulta 4	
ID Proceso	LP-10-2022
Descripción del Proceso	Realizar las obras de construcción de la nueva torre Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar).
Modalidad de Contratación	Licitación pública
Año Proceso	2022
Anticipo o Pago anticipado	20% del valor del contrato
Experiencia habilitante	General Para efectos de evaluar la experiencia, se verificarán entre UNO (1) y máximo CINCO (5) contratos inscritos en el RUP, identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. Específica Para este proceso de selección la Nación – Consejo Superior de la Judicatura solicita la siguiente experiencia específica, la cual será acreditada con la presentación de entre UNO (1) y máximo CUATRO (4) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP y cuyos objetos o actividades se encuentren inscritos en el RUP cuyos objetos o actividades se refieran a: 1. Obra civil: “Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de Edificaciones.” cuya sumatoria de áreas construidas o intervenidas sean iguales o superiores a 2.920 metros cuadrados. 2. Mobiliario:



Consulta 4	
	“Suministro e instalación de mobiliario de oficina” cuya sumatoria sea por un valor igual o superior a 585 SMMLV correspondientes al año de finalización el contrato respectivo. (Los cuales pueden ser los mismos aportados para acreditar experiencia en obra civil u otros, siempre que no se superen los 4 contratos para la acreditación de la experiencia específica en general). En caso de presentarse más de SEIS (6) contratos, la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, verificará y tendrán en cuenta hasta los SEIS (6) contratos con mayor área construida o intervenida certificada expresada en metros cuadrados (M2), relacionados por el proponente en el formato “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, en donde la Entidad pueda identificar los contratos correspondientes dentro del RUP.
Criterios diferenciales	El proponente que cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, en los que establece como criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres, respecto de los proponentes que cumplan con las condiciones establecidas en el art 2.2.1.2.4.2.14, para acreditar la experiencia general podrá acreditarla con DOS (2) contratos adicionales a los CINCO (5) inicialmente definidos para el cumplimiento de la experiencia. Sin perjuicio que el proponente pueda aportar CUATRO (4) contratos adicionales cuando acredite ambas calidades (i) MIPYME y (ii) Emprendimiento y empresa de mujeres, para un total de NUEVE (9) contratos. Nota 1: si el número de contratos aportados supera los CINCO (5) inicialmente previstos en este pliego, debido a la posibilidad de aportar contratos adicionales por tratarse de una MIPYME y/o Emprendimiento y empresa de mujeres, estos contratos adicionales ya sean SIETE (7) o NUEVE (9), según corresponda, dependiendo si acredita una o ambas condiciones, se tendrán en cuenta para acreditar el valor del 100% del presupuesto oficial.
Factor de calidad	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES ADICIONALES A LOS CONTRATADOS
Contratista	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Valor del Contrato adjudicado	\$ 49.420.492.192
Adiciones	No aplica
Porcentaje de ahorro obtenido (Valor contratado vs Ppto oficial)	4,06%



Consulta 4	
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3518489&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Elaboración Propia con análisis de datos con fuente de www.datos.gov.co

En conjunto, estos contratos evidencian una trayectoria sostenida de inversión en infraestructura física y dotación institucional por parte de la Rama Judicial, con recursos que superan los \$111.000 millones de pesos desde el año 2022 hasta la fecha, orientados a la construcción, ampliación, modernización y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional.

Estas inversiones han tenido como finalidad fortalecer la capacidad locativa, funcional y operativa de la Rama Judicial, garantizando espacios adecuados, seguros y técnicamente idóneos para la prestación del servicio de justicia, en coherencia con los lineamientos de planeación institucional y las necesidades territoriales identificadas.

Contratación otras entidades

Para analizar la demanda de otras Entidades, se realizó la búsqueda de procesos similares al del presente estudio, teniendo en consideración variables como presupuesto, alcance, modalidad, plazo, etc. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados y el resultado de su análisis:

Consulta 1	
ID Proceso	SINF-LP-001-22
Entidad	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Descripción del Proceso	Estudios diseños y construcción (obra) de la sede administrativa de la alcaldía municipal de Piedecuesta – Santander.
Modalidad de Contratación	Licitación pública
Año Proceso	2022
Anticipo o Pago anticipado	0%
Experiencia habilitante	General El proponente deberá acreditar la experiencia específica mínima habilitante mediante la presentación de un contrato cuyo objeto sea: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN de obras civiles, ejecutado y terminado, celebrados con entidades públicas o privadas en el o los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral. La experiencia certificada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP, y cumplir con alguno o algunos de los siguientes códigos correspondiente a la



Consulta 1	
	clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC solicitadas: 72121400; 72101500; 72103300; 81101500. El valor del contrato certificado aportado por el proponente para la experiencia general deberá ser igual o superior al 90% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV. Específica Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia específica con entidades públicas o privadas, identificadas con el Clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado del Registro único de proponentes. RUP: 72121400; 72101500; 72103300; 81101599. Como requisito, se considera hábil el proponente que acredite haber ejecutado TRES (3) contratos iniciados, ejecutados y terminados requeridos que deberán acreditar con las certificaciones de conformidad con las siguientes viñetas: Viñeta 1: Un (01) contrato llave en mano deberá contener en su objeto el estudio, diseño y construcción de obra civil para una edificio institucional cuyo valor, deberá ser igual o superior 60% del valor del presupuesto oficial, es decir, debe ser = o mayor a 8.860,35 SMMLV. Esta última condición será acreditada por el valor certificado que se presente en el RUP. Viñeta 2: Un (01) contrato, diferente al acreditado en el ítem anterior, deberá contener en su objeto construcción y/o ampliación y/o reconstrucción de un edificio institucional cuyo valor del área acreditada deberá ser igual o superior 50% del valor del área del actual proyecto, es decir, debe ser = o mayor a 3152,16 m2, la edificación construida debe tener como mínimo 2 pisos. Viñeta 3: Un (1) contrato, diferente a los aportados en los ítems anteriores, deberá contener en su objeto, los estudios y diseños de la construcción de una obra civil, cuyo valor, deberá ser igual o superior 100% del valor del presupuesto oficial, es decir, debe ser = o mayor a 166,17 SMMLV. Esta última condición será acreditada por el valor certificado que se presente en el RUP.
Criterios diferenciales	No se incorporó
Factor de Calidad	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS: 14 puntos DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA: 10 puntos



Consulta 1	
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD: 5 puntos
Requisitos de Capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez: ≥ 1 Índice de Endeudamiento: $\leq 0,70$ Razón de cobertura: ≥ 1 Capital de trabajo: $\geq 40\%$ del presupuesto oficial Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 0,0$ Rentabilidad sobre el activo: $\geq 0,0$
Contratista	CONSORCIO CAM PIEDECUESTA
Valor del Contrato adjudicado	\$ 13.902.404.235
Adiciones	No aplica
Porcentaje de ahorro obtenido (Valor contratado vs Ppto oficial)	5,86%
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2927843&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Consulta 2	
ID Proceso	AS-PLP-003-2021
Entidad	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SACAMA - CASANARE
Descripción del Proceso	Realizar los estudios y diseños y las obras de construcción del centro administrativo municipal del municipio de Sácama - Departamento de Casanare.
Modalidad de Contratación	Licitación pública
Año Proceso	2021
Anticipo o Pago anticipado	0%
Experiencia habilitante	General La experiencia se acreditará con máximo cuatro (4) contratos que hayan sido terminados y liquidados en los últimos ocho (08) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, que estén inscritos en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior a tres (03) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV y cuyo objeto o alcance correspondan a la Construcción de edificaciones institucionales y Elaboración de estudios y diseños de obra civil.



Consulta 2	
	Tres de los contratos aportados para acreditar la experiencia deberán estar inscritos y clasificados hasta el tercer nivel en el RUP de acuerdo a la siguiente Clasificación USPSC: 72101500; 72102900; 7212100; 72141200; 72141500; 72141100; 72151400; 72152000; 72151500; 81101500; 80101600. Uno de los contratos aportados deberá acreditar una cuantía igual o superior a 2,5 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV, con un área de intervención $\geq 1754m^2$. Uno de los contratos aportados deberá corresponderse a elaboración de estudios y diseños de obra civil.
Criterios diferenciales	No se incorporó
Factor de Calidad	Equipos de profesionales
Requisitos de Capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez: $\geq 2,5$ Índice de Endeudamiento: $\leq 0,40$ Razón de cobertura: ≥ 1 Capital de trabajo: $\geq 20\%$ del presupuesto oficial Patrimonio: $\geq 15\%$ del presupuesto oficial Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 0,10$ Rentabilidad sobre el activo: $\geq 0,08$
Contratista	UNION TEMPORAL CAM SACAMA
Valor del Contrato adjudicado	\$ 3.595.083.228
Adiciones	\$ 455.545.381
Porcentaje de ahorro obtenido (Valor contratado vs Ppto oficial)	0,02%
Enlace	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-23581

Consulta 3	
ID Proceso	LIC-4-2023
Entidad	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Descripción del Proceso	Estudios, diseños, construcción y dotación de la defensoría del pueblo regional Cesar.
Modalidad de Contratación	Licitación pública



Consulta 3	
Año Proceso	2023
Anticipo o Pago anticipado	0%
Experiencia habilitante	General Los oferentes deberán acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP- la ejecución de máximo seis (6) contratos, es decir, mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos ejecutados y finalizados. La entidad verificará que los proponentes cumplan con el requisito de experiencia exigida, y se calculará sobre el “valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)”. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en el siguiente código: ESTUDIOS Y DISEÑOS: 80101600 OBRA: 72121400
Criterios diferenciales	No se incorporó
Factor de Calidad	Plan de Calidad: 10 puntos Implementación de un programa de proyectos: 10 puntos Disponibilidad y Condiciones Funcionales de la Maquinaria: hasta 8,75 puntos
Requisitos de Capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez: $\geq 1,54$ Índice de Endeudamiento: $\leq 0,71$ Razón de cobertura: ≥ 2 Capital de trabajo: $\geq 50\%$ del presupuesto oficial Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 0,26$ Rentabilidad sobre el activo: $\geq 0,07$
Contratista	CONSORCIO EDIFICACIONES ARL
Valor del Contrato adjudicado	\$ 22.800.001.058
Adiciones	\$ 7.202.402.264
Porcentaje de ahorro obtenido (Valor contratado vs Ppto oficial)	0,05%
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4914846&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Consulta 4	
ID Proceso	REST-LP-006-2021
Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META
Descripción del Proceso	Estudios Diseños y Construcción Casa de la mujer y obras exteriores ubicada en el municipio de Restrepo Meta.
Modalidad de Contratación	Licitación pública
Año Proceso	2021
Anticipo o Pago anticipado	30%
Experiencia habilitante	General El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP, de la siguiente manera: Máximo UN contrato, con entidades públicas o privadas terminado y liquidado que se encuentre inscrito en el RUP, cuyo objeto debe corresponder a estudios y diseños construcción o mejoramiento de obras institucionales, su valor expresado en SMMLV en el RUP deberá ser superior o igual DOS VECES al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El contrato aportado como experiencia en este proceso deberá demostrar que tener el componente de estudios y diseños y su valor debe ser mayor o igual UNA VEZ el componente de estudios y diseños del presente proceso en las áreas de: suelos, arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, cableado estructurado y sonido. El contrato aportado como experiencia en este proceso deberá acreditar la construcción o mejoramiento de máximo una edificación arquitectónica por un valor mayor o igual al 50% del presupuesto del componente de obra del presente proceso. El contrato que se aporte como experiencia deberá contener cantidades ejecutadas en los ítems de: Suministro e instalación de cubierta; Andenes; Mampostería; Concreto para zapatas; concreto para vigas; Pañetes; Instalaciones hidráulicas; Enchapes; Obras exteriores/espacio publico.
Criterios diferenciales	No se incorporó
Factor de Calidad	Programación de los trabajos Programación de Obra



Consulta 4	
Requisitos de Capacidad financiera y organizacional	índice de liquidez: ≥ 4 Índice de Endeudamiento: $\leq 0,60$ Razón de cobertura: ≥ 6 Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 0,10$ Rentabilidad sobre el activo: $\geq 0,05$
Contratista	CONSORCIO RESTREPO 2022
Valor del Contrato adjudicado	\$ 1.120.612.661
Adiciones	\$ 492.346.456
Porcentaje de ahorro obtenido (Valor contratado vs Ppto oficial)	0,08%
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2436112&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Consulta 5	
ID Proceso	LP-DG-0004-2020
Entidad	SENA DIRECCION GENERAL
Descripción del Proceso	Contratar la elaboración de estudios, diseños de arquitectura e ingeniería, trámites y obtención de permisos y licencias necesarios a precio global fijo sin reajustes y la construcción a precios unitarios fijos sin formula de reajuste del centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha.
Modalidad de Contratación	Licitación pública
Año Proceso	2020
Anticipo o Pago anticipado	31% del valor del contrato
Experiencia habilitante	La experiencia, excepto que se determine otra cosa, será verificada y evaluada directamente en el RUP. Razón por la cual deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de mínimo uno (1) y máximo cinco (05) Contratos con Entidades privadas y/o públicas que se ajusten al valor y objeto requerido. Nota 1: Este solo contrato o los que determine sin superar el máximo, debe(n) cumplir lo requerido para el componente: i) “Experiencia habilitante para el Componente de estudios, diseños y licenciamiento” y ii) “Experiencia habilitante para el componente de Obras”.

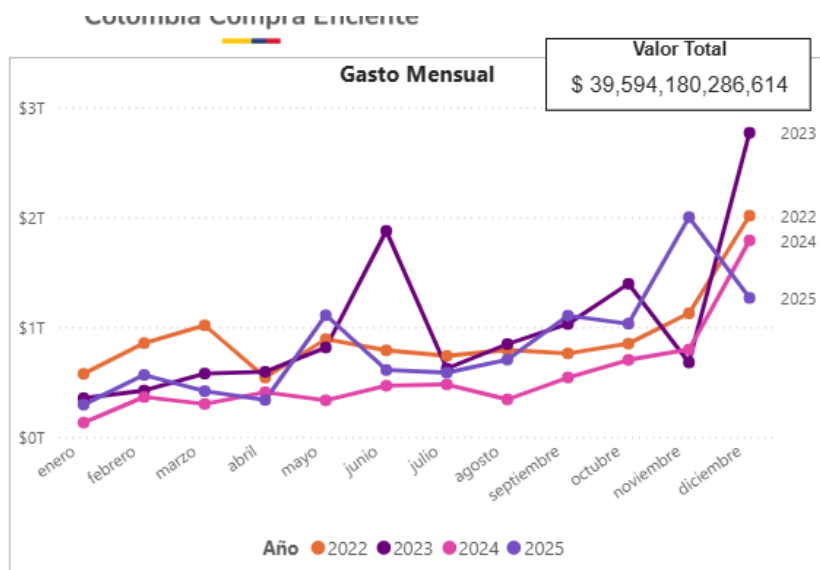


Consulta 5	
	Para acreditar los requisitos de obra, podrá usar los máximos contratos permitidos (5), y utilizar máximo dos (2) de estos contratos para acreditar la “Experiencia habilitante para el Componente de estudios, diseños y licenciamiento”. Los contratos aportados para acreditar experiencia deberán cumplir cada uno, con al menos un (1) código UNSPSC relacionados a continuación: 80101600; 81101500; 72121400.
Criterios diferenciales	No se incorporó
Factores de Calidad	Cumplimiento Objetivo País Energía renovable: OPCION No. 01 El oferente que oferte 100 m2 de paneles solares instalados y puestos en funcionamiento: 10 puntos OPCION No. 02 El oferente que oferte 100 m2 de paneles solares instalados y puestos en funcionamiento junto con la papelería y soporte técnico y monitoreo (por dos años) y capacitación equipo SENA: 19 puntos
Requisitos de Capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez: $\geq 1,5$ Índice de Endeudamiento: $\leq 0,70$ Razón de cobertura: $\geq 1,5$ Capital de trabajo: $\geq 50\%$ del presupuesto oficial Patrimonio: $\geq 50\%$ del presupuesto oficial Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 0,05$ Rentabilidad sobre el activo: $\geq 0,02$
Contratista	Consorcio Andino
Valor del Contrato adjudicado	\$ 22.063.752.306
Adiciones	No. 1: \$ 5.500.000.000
Porcentaje de ahorro obtenido (Valor contratado vs Ppto oficial)	0,07%
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1482824&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Por otro lado, al revisar el comportamiento histórico desde el año 2022 hasta 31 de diciembre de 2025 de la contratación pública en los segmentos UNSPSC 72101500 (Servicios de apoyo para la construcción), 72121100 (Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina),



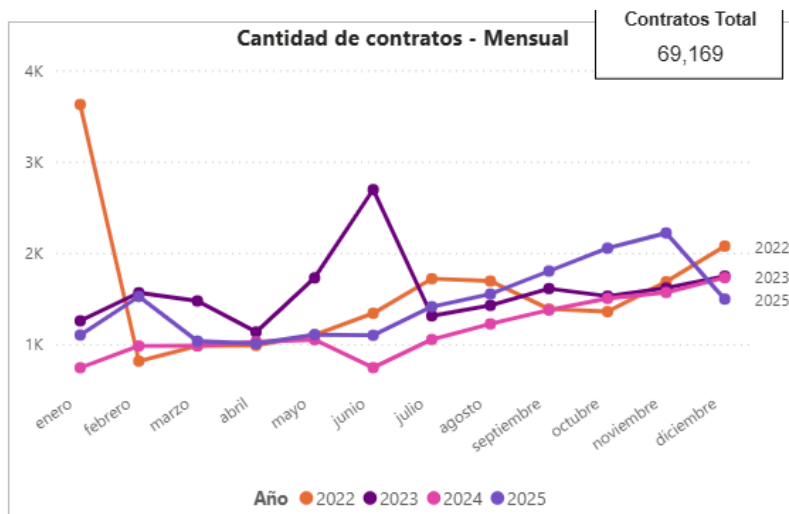
72121400 (Servicios de construcción de edificios públicos especializados), 81101500 (Ingeniería civil), se logró evidenciar que el valor total acumulado es de \$39 billones de pesos lo que evidencia un nivel de inversión sostenido por parte de las entidades del Estado en proyectos de infraestructura física y edificaciones institucionales, orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada, la modernización de los espacios de servicio público y la adecuada prestación de las funciones misionales, tal y como se detalla a continuación:



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta³³

En cuanto a la cantidad de contratos suscritos en el período analizado, se registra un total acumulado de 69.169 contratos, como se muestra en la siguiente gráfica:

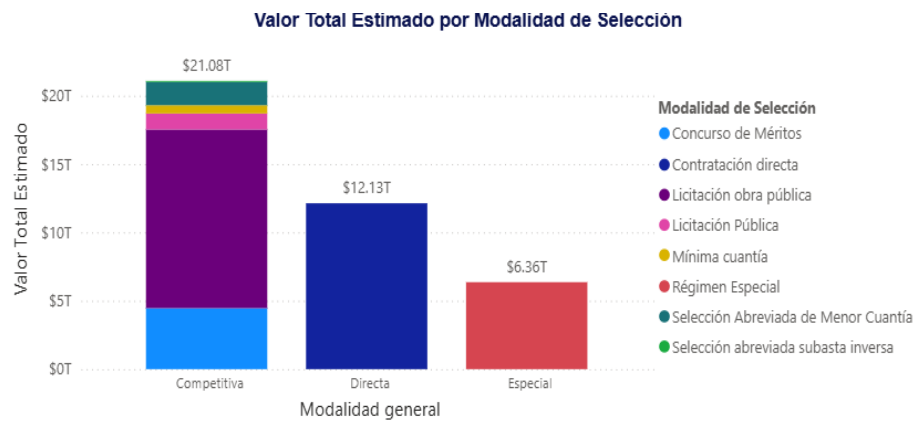
³³<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta/>



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta³⁴

Este comportamiento evidencia una dinámica constante del mercado público de obras e infraestructura física, con una frecuencia promedio significativa de contratos a lo largo del año, lo que refleja una demanda sostenida y la continuidad en los procesos de contratación asociados a proyectos de construcción, adecuación y mejoramiento de edificaciones e infraestructura institucional por parte de las entidades estatales.

Al revisar la modalidad de selección a través de la cual se adelantan los procesos de selección para adquirir los servicios analizados, se evidencia que la mayoría de las adquisiciones se realizan a través de modalidades competitivas (\$21 billones de pesos), principalmente a través de la licitación pública (13 billones de pesos), tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta³⁵

³⁴ Ídem.

³⁵ Ídem.



Como resultado del análisis del comportamiento histórico de Otras Entidades, es posible obtener información de referencia que coadyuve a la estructuración del proceso de selección que pretende adelantar la Rama Judicial, por lo anterior, a continuación se relaciona información relevante identificada en el marco de los procesos analizados:

- i) La mayoría de las contrataciones son adelantadas a través de la modalidad de licitación pública, esto, de acuerdo con la información obtenida a través del MAE.
- ii) Los cinco procesos analizados derivaron en la suscripción de contratos por un valor promedio de \$12.696.370.698 millones de pesos, y se obtuvo un porcentaje promedio de ahorro frente al presupuesto oficial de 1,22%.
- iii) En cuatro de los cinco contratos analizados se realizaron adiciones, por un monto promedio del 28% del valor del contrato inicialmente adjudicado.
- iv) Todos los cinco contratos identificados, incluyen dentro de su experiencia habilitante experiencia en “Estudios y diseños”.
- v) En solo dos de los cinco contratos identificados, se otorgó anticipo como parte de la forma de pago del contrato; el monto promedio de los anticipos otorgados fue del 30% del valor del contrato.
- vi) Dentro de los factores de calidad incorporados en el marco de los procesos de selección analizados, se evidencia que se configuran como factores ponderables de calidad los siguientes: Equipos profesionales; Planes de Calidad; Implementación de un programa de proyectos; Disponibilidad y Condiciones y Funcionales de la Maquinaria; Programación de los trabajos; Programación de Obra; Instalación de paneles solares.

3. Análisis de la oferta

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de interés con el fin de conocer la capacidad del mercado para responder a la necesidad y entender la competencia y la demanda existente.

A. Asociaciones del sector

A continuación, se presentan los gremios y asociaciones que agrupan a los actores principales de la industria objeto de estudio, los cuales son relevantes por su impacto en la regulación, la capacitación y la estandarización del sector.

En tal sentido, actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores del sector del presente proceso. Estos gremios desempeñan un papel importante en la promoción, desarrollo y defensa de los intereses del sector en el país, entre estos se encuentran los siguientes:



ASOCIACIÓN	Sitio WEB
Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM	www.aciem.org
Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores- ACIC	www.acol.com.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería - ACOFI	www.acofi.edu.co
Asociación Nacional De Industriales - ANDI	www.andi.com.co
Cámara Colombiana De La Construcción - CAMACOL	https://camacol.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI	infraestructura.org.co
Asociación De Productores De Concreto - ASOCONCRETO	www.asoretovirtual.com
Construcción sostenible	

FUENTE: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Entidades-del-sector/36>

Las asociaciones y gremios del sector de la construcción y de los servicios profesionales asociados cumplen un papel fundamental en la articulación del mercado, la definición de buenas prácticas, la cualificación del talento humano y el fortalecimiento de la actividad constructiva en el país. Asimismo, promueven espacios de capacitación, actualización técnica y divulgación normativa mediante congresos, seminarios y programas de formación, lo cual contribuye a elevar los estándares de calidad, seguridad y eficiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura pública.

B. Estudio de la oferta: Proveedores

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Rama Judicial realizó en el portal Datos Abiertos la búsqueda de procesos de contratación adelantados en años anteriores (Comportamiento del gasto histórico) con alcances similares al del objeto del presente estudio. A continuación, se presentan algunas de las empresas identificadas:

REGION EN LA QUE EJECUTÓ EL PROYECTO	PROVEEDOR	NIT
META	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900241492
META	INAR LIMITADA	822005836
META	CONSTRUCTORA GLOBAL INGENIERIA S.A.S	901447880
META	CONSTRUCTORA CA SAS	901640841
META	PROTECO INGENIERIA	9010073732
META	CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA	822007497
META	INGECONSULTAR LTDA	822006689
META	JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	79259509
META	DOCTOR PC MAYORISTA SAS	900613160
META	OIE SAS	900574028
META	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	86052033
META	ICPT CONSTRUCCIÓN S.A.S	901276198
META	ATRICAS SAS	900757395
SANTANDER	CONAINCO SAS	901173035

36 <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Entidades-del-sector/>



REGION EN LA QUE EJECUTÓ EL PROYECTO	PROVEEDOR	NIT
SANTANDER	LOAR INGENIEROS S.A.S	901355263
SANTANDER	MGL	800097984
SANTANDER	GRUPO J8 S.A.S	900266469
SANTANDER	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	8798107
SANTANDER	M&M INGENIEROS ASOCIADOS SAS	830080671
SANTANDER	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	900226247
SANTANDER	PEZ VELA INGENIERIA SAS	901376745
SANTANDER	AARCON	900791011
SANTANDER	R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	8290024332
GUAJIRA	GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC	901340726
GUAJIRA	CONSTRUCTORA P-F LTDA	900210235
GUAJIRA	INGEN&AR LTDA	830512196
GUAJIRA	WCC GROUP SAS	901355796
GUAJIRA	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S.	8301107358
GUAJIRA	MGL INGENIEROS S.A.S	800097984
GUAJIRA	AMR CONSTRUCCIONES SAS	830072325
GUAJIRA	GRUPO OK SAS	9004520219
GUAJIRA	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	900979439
GUAJIRA	CONCIVILESA	901355791
GUAJIRA	PEZ VELA INGENIERIA SAS	901376745
GUAJIRA	OINCO SAS	900037384
GUAJIRA	UNIVERSAL SEC S.A.S.	900460588
GUAJIRA	GALA URBANA S.A.S	900971915
GUAJIRA	ARSC CONSTRUCCIONES	9015118229
GUAJIRA	OLAGUER AGUDELO PRIETO	3169341
CASANARE	MILAR C&S S.A.S.	900827656
CASANARE	5INCO S&S SAS	901253593
CASANARE	JR INGENIEROS & ASOCIADOS	900903344
CASANARE	CAMEL INGENIERIA & SERVICIOS LIMITADA	844002568
CASANARE	DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	826002546
CASANARE	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS	900115339
CASANARE	CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	900104779
CASANARE	RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S	900601277
CASANARE	CONSTRUCCIONES C&G SAS	900453956
CASANARE	CHRIS DOLLY ROJAS PRIETO	47435193
CASANARE	EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ	86060591
CASANARE	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	900446925

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, al revisar la dinámica de contratación por proveedor en el periodo analizado previamente, en los segmentos UNSPSC 72101500 (Servicios de apoyo para la construcción), 72121100 (Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina), 72121400 (Servicios de construcción de edificios públicos especializados), 81101500 (Ingeniería civil), se pudo evidenciar que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN aparece como el proveedor con el monto más alto de contrataciones (\$846 mil millones), seguido de CARMET MEDELLIN SAS (\$674 mil millones) y la UNION TEMPORAL CIUDAD AÉREA (\$529 mil millones), tal y como se puede observar a continuación:



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta³⁷

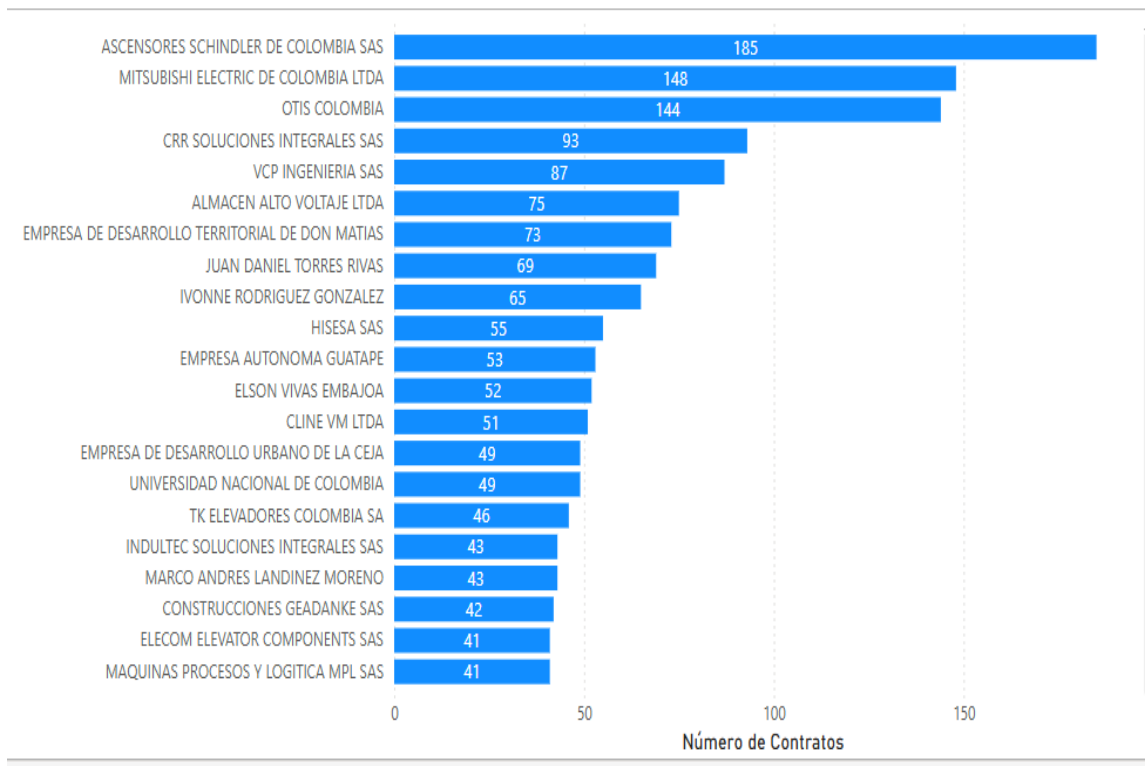
Este volumen contractual refleja la amplia participación y capacidad operativa de los oferentes en el mercado nacional, garantizando la existencia de una oferta suficiente, diversificada y técnicamente competente para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación.

El análisis de la información contractual evidencia una alta participación de proveedores con experiencia significativa en contratación pública, reflejada en un valor total estimado agregado de \$43,3 billones y un volumen aproximado de 65,5 mil contratos, lo que denota un mercado con operadores consolidados y trayectoria comprobada en la ejecución de proyectos de obras públicas.

En términos de valor contractual, se observa que los principales proveedores concentran montos relevantes, destacándose entidades vinculadas al desarrollo urbano, territorial y a la ejecución de obras públicas, lo cual es consistente con el tipo de proyectos asociados a infraestructura institucional y edificaciones de uso público.

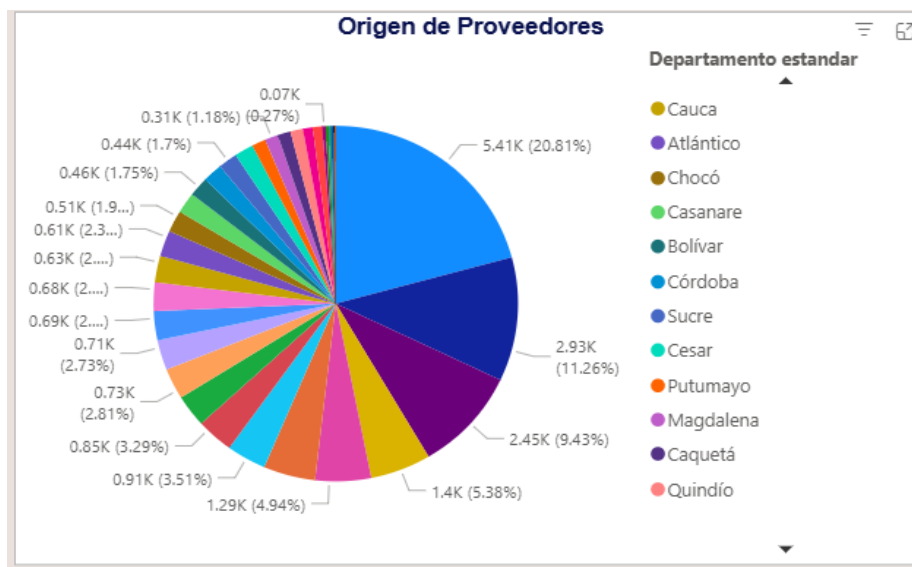
Por su parte, el análisis del número de contratos por proveedor muestra una amplia participación de firmas de ingeniería (jurídicas y naturales), universidades, empresas industriales y comerciales del Estado lo que evidencia un mercado dinámico y competitivo, con proveedores que cuentan con experiencia recurrente en procesos contractuales, administración de contratos y cumplimiento de obligaciones técnicas y administrativas.

³⁷<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta/>



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta

Igualmente, si se tiene en consideración la **segmentación territorial** que presenta la herramienta del MAE, se puede evidenciar la presencia de empresas del sector en los departamentos en los que se esperan construcción las sedes judiciales en el marco del contrato que se pretende suscribir; de acuerdo con el visualizador el 4,94% de las empresas relacionadas como proveedores son provenientes del **departamento de Santander (1.285)**, el 2,64% del **departamento del Meta (687)**, el 1,89% del **Casanare (491)** y el 0,87% del **departamento de La Guajira (226)**:



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta³⁸

La información mencionada anteriormente permite establecer que existe una oferta suficiente, diversificada y con capacidad técnica y financiera para atender procesos contractuales relacionados con el diseño, construcción y dotación de infraestructura judicial, lo que respalda la viabilidad del proceso desde el punto de vista del análisis de mercado y la libre competencia.

Finalmente, se evidencia que las empresas con mayor participación contractual en proyectos de infraestructura pública, desarrollo urbano y obras institucionales corresponden a proveedores con amplia trayectoria en la ejecución de contratos estatales, tales como consorcios, uniones temporales y empresas especializadas en ingeniería, construcción y gestión de proyectos. Estas organizaciones concentran un número significativo de contratos adjudicados a nivel nacional, lo que refleja su experiencia técnica, capacidad operativa y conocimiento de los procedimientos de contratación pública, factores determinantes para la adecuada ejecución de proyectos como la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales.

Comportamiento Financiero de las Empresas del Sector

Ahora bien, con base en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer la capacidad de las empresas del sector interés para cumplir con sus obligaciones económicas, mantener estabilidad a largo plazo y generar rentabilidad se analizan los indicadores financieros y organizacionales de las empresas que pertenecen al sector en mención. Lo anterior teniendo en cuenta que para la entidad es fundamental que el futuro

³⁸<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta/>



contratista cuente con ingresos estables, bajos niveles de deuda, flujo de caja positivo y rentabilidad constante para el óptimo desarrollo del contrato.

Teniendo en cuenta la Resolución 539 de 2025, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante la cual se adopta la segunda versión de los Documentos Tipo aplicables a los procesos de contratación de obras de infraestructura social, para el proceso de selección se toman los indicadores financieros y organizacionales establecidos en el anexo “MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL”.

Es de mencionar que los Documentos Tipo corresponden a formatos y lineamientos estandarizados de uso obligatorio para las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Estos documentos buscan estandarizar los requisitos habilitantes, los factores de evaluación y las buenas prácticas contractuales en procesos de licitación pública, concurso de méritos y selección abreviada, principalmente en sectores como infraestructura, salud, educación y cultura, así como en otros sectores incorporados con esta actualización. Su objetivo es unificar reglas, fortalecer la transparencia y garantizar la libre concurrencia en la contratación pública.

En tal sentido, como se explica en el anexo Matriz 2, “se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructuradas para la presente versión de los pliegos tipo:”

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De igual forma, según lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente “En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.

Así las cosas, a continuación se relacionan los indicadores financieros y organizacionales del proceso para cada lote:

Persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme				
Indicador	Cimitarra (6.350,27 SMMLV)	Manaure (1.789,93 SMMLV)	Monterrey (7.172,7 SMMLV)	San Martín (7.258,01 SMMLV)



Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,1$	$\geq 1,2$	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,75$	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 0,5$	≥ 1	$\geq 0,5$	$\geq 0,5$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,01$	$\geq 0,01$	$\geq 0,01$
Capital de trabajo	(POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%	(POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%	(POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%	(POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme				
Indicador	Cimitarra (6.350,27 SMMLV)	Manaure (1.789,93 SMMLV)	Monterrey (7.172,7 SMMLV)	San Martín (7.258,01 SMMLV)
Índice de liquidez	$\geq 1,3$	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,75$	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$	$\geq 0,04$	$\geq 0,04$	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	0,02	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$
Capital de trabajo	(POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%	(POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%	(POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%	(POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

Para el capital de trabajo se entiende el POE como Presupuesto oficial estimado. En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

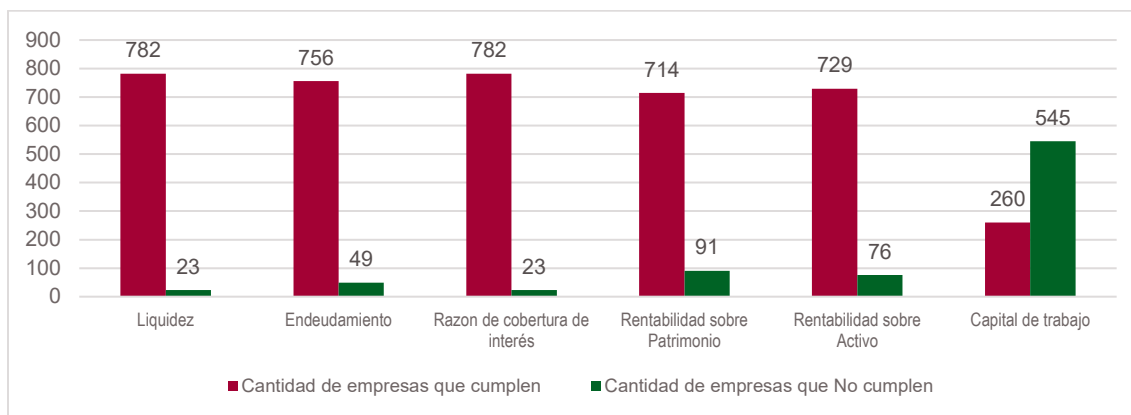
Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

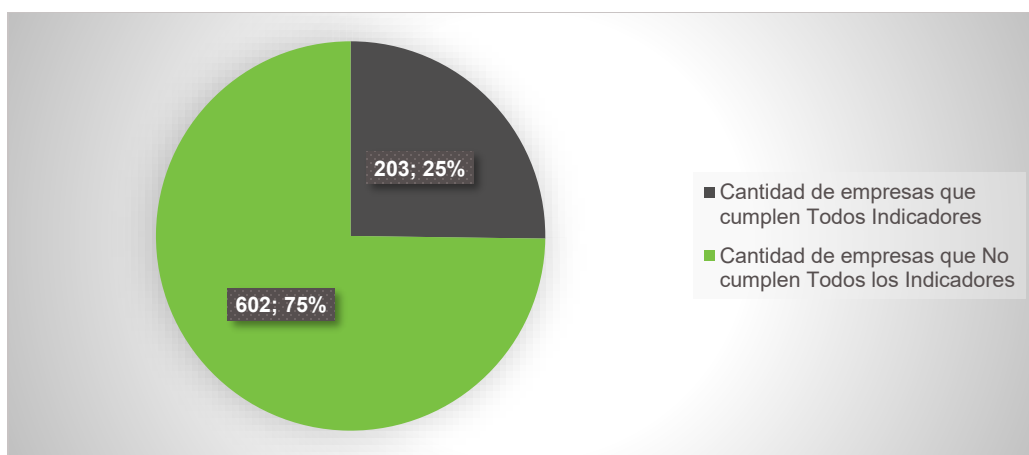
Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).



Con el ánimo de identificar el nivel de cumplimiento de los requisitos de capacidad financiera y organizacional, a continuación se presenta el porcentaje de empresas de la muestra que cumplen con los indicadores solicitados en el proceso:



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

3. Estudio de mercado

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Rama Judicial, se tomó como base lo establecido en el numeral 5.2.5. – Estudio de mercado de la “Guía de elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE”, en el cual se indica que el análisis de precios de los bienes o servicios que se espera contratar se puede realizar a través “de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos”. Sustentado en lo anterior, a continuación se describe la metodología utilizada para la determinación de los precios y el presupuesto oficial del proceso.



A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para la determinación del valor estimado del proceso de selección, la entidad adelantó un conjunto de actuaciones orientadas a identificar las condiciones reales del mercado y recopilar información técnica y económica suficiente que permitiera sustentar el presupuesto oficial.

En primer lugar, se publicó la <<Solicitud de Información a Proveedores - SIP>> No. 005 de 2026³⁹, a través de la plataforma SECOP II, en el cual se identificó la existencia de 5.737 posibles proveedores. Es importante resaltar que previo a la publicación de la SIP, se realizó contacto a potenciales proveedores identificados a partir del análisis de la demanda, con quienes se pudo establecer el interés por parte de **16 proveedores** en participar en el sondeo de mercado; a dichos proveedores se los invitó de forma directa a través de la SIP e igualmente se les remitió la información por correo electrónico el día 06 de febrero.

El plazo establecido para la recepción de cotización fue el día 12 de febrero de 2026 hasta las 2:00 p.m.; una vez cerrado el plazo, se recibió cotizaciones por parte de las siguientes empresas (Ver anexo 1 – Cotizaciones recibidas):

- INAR LIMITADA: Cotizó las sedes de Monterrey - Casanare y San Martín - Meta.
- GEMZA SAS: Cotizó todas las sedes.

Al realizar un análisis comparativo de los precios cotizados por las dos (2) empresas frente a los precios históricos pagados por la Rama Judicial en el marco de proceso de obra con alcances similares, se pudo establecer amplias dispersiones en los precios cotizados por las empresa GEMZA SAS⁴⁰, razón por la cual, **su cotización no pudo ser tomada en cuenta de forma integral para el análisis de precios**. Frente a la cotización de la empresa INAR LTDA⁴¹, se evidenciaron variaciones representativas frente a los precios históricos pagados por la Rama Judicial, razón por la cual **únicamente se tomó de referencia los costos cotizados para el componentes de Estudios y Diseños**. (Ver anexo 1 - Estimación Ppto UC 2026).

Teniendo en cuenta lo anterior, y toda vez que no fue posible establecer los precios promedio del mercado a partir de las cotizaciones recibidas, para la definición de los precios se utilizan los siguientes insumos:

³⁹<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9990290&isFromPublicArea=True&isModal=False>

⁴⁰ Mediante correo electrónico del 10 de febrero se le solicitó al proveedor revisar su cotización con base en el alcance definido en los anexos técnicos, sin embargo, al revisar la cotización actualizada, se pudo evidenciar que la mayoría de los ítems que integraban la cotización presentaban variaciones frente a los precios de referencia o los de la otra empresa en porcentajes superiores al 50%. Ver anexo CDC_OBRAS_260212.

⁴¹ Las variaciones identificadas en los demás componentes superan en promedio el 50% frente a los precios históricos.



Componente Estudios y Diseños

- 1) Precios de honorarios conforme con la Resolución 0041 de 2026.
- 2) Análisis de factor multiplicador definido en procesos de concursos de méritos en las Regiones objeto de análisis en el presente estudio. (Ver anexo 2 - Estimación Ppto UC 2026).
- 3) Para los componentes de EQUIPOS-VEHICULOS-OTROS se tomaron de referencia las cantidades y precios estimados por la Unidad de Infraestructura Física, aportados mediante formato de Radicación de la Necesidad.
- 4) Cotización de la empresa INAR LIMITADA (Ver anexo 1 – Cotizaciones recibidas)

Cimitarra

Fuente 1: Costeo

PLAZO:	3	MESES				
PERSONAL PROFESIONAL	10					
CARGO	CANTIDAD	CATEGORÍA	%	COSTO/MES	FM	VALOR PARCIAL
Director	1	Profesional VII	50%	\$ 12.168.111,00	2,16	\$ 39.333.419
Arquitecto	1	Profesional V	100%	\$ 8.734.400,00	2,16	\$ 56.467.896
Esp. Estructural	1	Profesional VII	50%	\$ 12.168.111,00	2,16	\$ 39.333.419
Esp. Hidráulico	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,16	\$ 32.645.502
Esp. Eléctrico	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,16	\$ 32.645.502
Esp. Geotecnia	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,16	\$ 32.645.502
Esp. Bioclimática	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,16	\$ 32.645.502
Profesional Costos y Presup.	1	Profesional VI	20%	\$ 10.099.150,00	2,16	\$ 13.058.201
Esp. Ambiental	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,16	\$ 32.645.502
Esp. HVAC	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,16	\$ 32.645.502
PERSONAL TÉCNICO		3				
Topógrafo	1	Técnico 1	10%	\$ 5.428.100,00	2,16	\$ 3.509.267
Cadenero 1	1	SMMLV	10%	\$ 1.750.905,00	2,16	\$ 1.131.960
Cadenero 1	1	SMMLV	10%	\$ 1.750.905,00	2,16	\$ 1.131.960
						\$ 349.839.136
EQUIPOS-VEHICULOS-OTROS						
	Cantidad		Semanas	Costo/Sem		Costo total
Estación	1		1,29	\$ 684.653,04		\$ 883.202
GASTOS DE VIAJE						
	Cantidad			Valor Unitario		Costo total
Aéreo	6			\$ 526.000,00		\$ 3.156.000
Hotel	6			\$ 210.400,00		\$ 1.262.400
COSTOS DE PERSONAL						\$ 349.839.136
DEMÁS COSTOS DIRECTOS						\$ 5.301.602
COSTOS ANTES DE IVA						\$ 355.140.738
IVA						\$ 67.476.740
VALOR TOTAL						\$ 422.617.478



Manauere

Fuente 1: Costeo

PLAZO:	2	MESES				
PERSONAL PROFESIONAL		10				
CARGO	CANTIDAD	CATEGORÍA	%	COSTO/MES	FM	VALOR PARCIAL
Director	1	Profesional VII	30%	\$ 12.168.111,00	2,19	\$ 15.964.562
Arquitecto	1	Profesional V	50%	\$ 8.734.400,00	2,19	\$ 19.099.221
Esp. Estructural	1	Profesional VII	20%	\$ 12.168.111,00	2,19	\$ 10.643.041
Esp. Hidráulico	1	Profesional VI	20%	\$ 10.099.150,00	2,19	\$ 8.833.390
Esp. Eléctrico	1	Profesional VI	20%	\$ 10.099.150,00	2,19	\$ 8.833.390
Esp. Geotecnia	1	Profesional VI	20%	\$ 10.099.150,00	2,19	\$ 8.833.390
Esp. Bioclimática	1	Profesional VI	20%	\$ 10.099.150,00	2,19	\$ 8.833.390
Profesional Costos y Presup.	1	Profesional VI	20%	\$ 10.099.150,00	2,19	\$ 8.833.390
Esp. Ambiental	1	Profesional VI	20%	\$ 10.099.150,00	2,19	\$ 8.833.390
Esp. HVAC	1	Profesional VI	20%	\$ 10.099.150,00	2,19	\$ 8.833.390
PERSONAL TÉCNICO		3				
Topógrafo	1	Técnico 1	10%	\$ 5.428.100,00	2,19	\$ 3.560.834
Cadenero 1	1	SMMLV	10%	\$ 1.750.905,00	2,19	\$ 1.148.594
Cadenero 1	1	SMMLV	10%	\$ 1.750.905,00	2,19	\$ 1.148.594
						\$ 113.398.574
EQUIPOS-VEHICULOS-OTROS						
	Cantidad		Semanas	Costo/Sem		Costo total
Estación	1		1,29	\$ 684.653,04		\$ 883.202
GASTOS DE VIAJE						
	Cantidad			Valor Unitario		Costo total
Aéreo	6			\$ 526.000,00		\$ 3.156.000
Hotel	6			\$ 210.400,00		\$ 1.262.400
COSTOS DE PERSONAL						\$ 113.398.574
DEMÁS COSTOS DIRECTOS						\$ 5.301.602
COSTOS ANTES DE IVA						\$ 118.700.177
IVA						\$ 22.553.034
					Valor Unitario	Costo total
Valor m2 por urbanismo 35% - 100M2					\$ 138.508	\$ 13.850.825
VALOR TOTAL						\$ 155.104.035



Monterrey

Fuente 1: Costeo

PLAZO:		3	MESES			
PERSONAL PROFESIONAL		10				
CARGO	CANTIDAD	CATEGORÍA	%	COSTO/MES	FM	VALOR PARCIAL
Director	1	Profesional VII	50%	\$ 12.168.111,00	2,22	\$ 40.565.440
Arquitecto	1	Profesional V	100%	\$ 8.734.400,00	2,22	\$ 58.236.612
Esp. Estructural	1	Profesional VII	50%	\$ 12.168.111,00	2,22	\$ 40.565.440
Esp. Hidráulico	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,22	\$ 33.668.041
Esp. Electrico	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,22	\$ 33.668.041
Esp. Geotecnia	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,22	\$ 33.668.041
Esp. Bioclimática	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,22	\$ 33.668.041
Profesional Costos y Presup.	1	Profesional VI	20%	\$ 10.099.150,00	2,22	\$ 13.467.217
Esp. Ambiental	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,22	\$ 33.668.041
Esp. HVAC	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,22	\$ 33.668.041
PERSONAL TÉCNICO		3				
Topógrafo	1	Técnico 1	10%	\$ 5.428.100,00	2,22	\$ 3.619.186
Cadenero 1	1	SMMLV	10%	\$ 1.750.905,00	2,22	\$ 1.167.416
Cadenero 1	1	SMMLV	10%	\$ 1.750.905,00	2,22	\$ 1.167.416
						\$ 360.796.974
EQUIPOS-VEHICULOS-OTROS						
	Cantidad		Semanas	Costo/Sem		Costo total
Estación	1		1,29	\$ 684.653,04		\$ 883.202
GASTOS DE VIAJE						
	Cantidad			Valor Unitario		Costo total
Aéreo	6			\$ 526.000,00		\$ 3.156.000
Hotel	6			\$ 210.400,00		\$ 1.262.400
COSTOS DE PERSONAL						\$ 360.796.974
DEMÁS COSTOS DIRECTOS						\$ 5.301.602
COSTOS ANTES DE IVA						\$ 366.098.576
IVA						\$ 69.558.730
VALOR TOTAL						\$ 435.657.306

Fuente 2: Cotización INAR LIMITADA

Valor total Estudios y Diseños Iva incluido	\$ 479.250.847
--	-----------------------



San Martín

Fuente 1: Costeo

PLAZO:	3	MESES				
PERSONAL PROFESIONAL	10					
CARGO	CANTIDAD	CATEGORÍA	%	COSTO/MES	FM	VALOR PARCIAL
Director	1	Profesional VII	50%	\$ 12.168.111,00	2,08	\$ 37.873.245
Arquitecto	1	Profesional V	100%	\$ 8.734.400,00	2,08	\$ 54.371.640
Esp. Estructural	1	Profesional VII	50%	\$ 12.168.111,00	2,08	\$ 37.873.245
Esp. Hidráulico	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,08	\$ 31.433.604
Esp. Eléctrico	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,08	\$ 31.433.604
Esp. Geotecnia	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,08	\$ 31.433.604
Esp. Bioclimática	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,08	\$ 31.433.604
Profesional Costos y Presup.	1	Profesional VI	20%	\$ 10.099.150,00	2,08	\$ 12.573.442
Esp. Ambiental	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,08	\$ 31.433.604
Esp. HVAC	1	Profesional VI	50%	\$ 10.099.150,00	2,08	\$ 31.433.604
PERSONAL TÉCNICO		3				
Topógrafo	1	Técnico 1	10%	\$ 5.428.100,00	2,08	\$ 3.378.992
Cadenero 1	1	SMMLV	10%	\$ 1.750.905,00	2,08	\$ 1.089.938
Cadenero 1	1	SMMLV	10%	\$ 1.750.905,00	2,08	\$ 1.089.938
						\$ 336.852.068
EQUIPOS-VEHICULOS-OTROS						
	Cantidad		Semanas	Costo/Sem		Costo total
Estación	1		1,29	\$ 684.653,04		\$ 883.202
GASTOS DE VIAJE						
	Cantidad			Valor Unitario		Costo total
Aéreo	6			\$ 526.000,00		\$ 3.156.000
Hotel	6			\$ 210.400,00		\$ 1.262.400
COSTOS DE PERSONAL						\$ 336.852.068
DEMÁS COSTOS DIRECTOS						\$ 5.301.602
COSTOS ANTES DE IVA						\$ 342.153.670
IVA						\$ 65.009.197
VALOR TOTAL						\$ 407.162.868

Fuente 2: Cotización INAR LIMITADA

Valor total Estudios y Diseños Iva incluido	\$ 447.996.963
--	-----------------------



Componente Obra, Dotación y Provisión⁴²

- 1) Precios históricos pagados por la Rama Judicial en el marco de los contratos derivados del proceso de selección LP 01 de 2025 (Lerida y Ubaté). Se toma como referencia los precios por M2 de construcción del contrato, incluyendo el ajuste realizado mediante adición del mes de Diciembre de 2025. El precio para cada una de las sedes (Lerida y Ubaté) fue indexado a la vigencia 2026.
- 2) Precios históricos por concepto de Demolición y Provisión de pagos 2025, indexados a la vigencia 2026.

A continuación se presentan los precios de referencia y fuentes utilizadas para la definición de los precios promedio para cada uno de los componentes y sedes en donde se espera desarrollar el proyecto:

Cimitarra - Santander	Precios históricos RJ (Estudio de sector 2025)			Precios 2026- LP 001 2025 (Ubaté)		Precios 2026- LP 001 2025 (Lerida)	
	ÁREA	VR M2	VR TOTAL	VR M2	VR TOTAL	VR M2	VR TOTAL
Demolición	239,00	\$ 62.016	\$ 14.821.824				
Obra	1573,09					\$ 6.745.838	\$ 10.611.810.299
Dotación	1573,09			\$ 388.563	\$ 611.244.570	\$ 407.363	\$ 640.818.662
PROVISIÓN PAGOS	1573,09			\$ 42.925	\$ 67.524.888	\$ 42.925	\$ 67.524.888

Cimitarra - Santander	Precios 2026- LP 007 2022 (Riohacha)		
	ÁREA	VR M2	VR TOTAL
Demolición	239,00		
Obra	1573,09		
Dotación	1573,09	\$ 515.075	\$ 810.259.332
PROVISIÓN PAGOS	1573,09		

Variables definición presupuesto	
1) Demolición	Los valores de demolición fueron calculados con base en el precio de referencia a 2025 para la demolición de estructuras sencillas dependiendo del número de pisos y tipología de infraestructura existente, Información tomada de originalmente de Construdata en el año 2021, promedio de la demolición de los precios de placa vigas y columnas, y a ese valor se le aplico un incremento correspondiente al AIU. Fuente: Estudio de sector estructurado para el proceso de selección No. LP 001 2025: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7638223&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true Teniendo en cuenta que la información correspondía a la vigencia 2025, se indexaron los precios con un índice compuesto del 10,31% integrado por las variaciones anuales del ICOCED de los componentes Equipo y Transporte, junto a la variación del componente Mano de Obra mediante la variación anual del SMMLV en 2026.
2) Construcción	Toda vez que no se cuentan con precios de referencia para este componente, se determinó utilizar los precios históricos pagados por la Rama Judicial en el marco de los contratos derivados del proceso de selección LP 01 de 2025 (Lerida y Ubaté); únicamente se utilizan estos precios teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: i) son los precios por M2 más actualizados con los que cuenta la Rama Judicial; ii) el área por M2 de estos proyectos se encuentra en un rango cercano al promedio del área estimada de los proyectos que se pretenden desarrollar; y iii) la estructuración del proceso mediante el cual se adjudicaron los contratos en la LP 001 de 2025 es similar a la definida en el proceso actual.

⁴² Para los costos de los componentes de construcción, y con el fin de minimizar el riesgo de desfinanciamiento del proceso, no se toman como referencia los precios cotizados por la empresa INAR LTDA teniendo en cuenta que los mismos presentaban variaciones en promedio del 13% por debajo de los precios históricos pagados por la Rama Judicial.



Variables definición presupuesto

	Es importante resaltar que se toman como referencia los precios por M2 de construcción de los contratos 2025 (Lerida y Ubaté), incluyendo el ajuste realizado en el costo mediante la adición suscrita por la Rama Judicial y los contratistas, en el mes de Diciembre de 2025 Con el objetivo de poder reflejar en las estimaciones del presupuesto las variaciones territoriales que puedan incidir en las variaciones de precios entre una Sede y otra, se determinó utilizar el precio de referencia del contrato de Lerida, como fuente para establecer el costo M2 para los proyectos a desarrollar en las sedes de Cimitarra y Manaure. En el mismo sentido, el precio de referencia del contrato de Ubaté, como fuente para establecer el costo M2 para los proyectos a desarrollar en las sedes de Cimitarra y Manaure. Igualmente, y ya que el precio M2 con el que se sustentó la adición no podía contemplar la variación del SMMLV decretada en el mes de Enero de 2026 (factor que impactó el sector de construcción), como mecanismo para mitigar riesgos de subestimación del presupuesto, se determinó indexar los precios por M2 con base en la variación mensual del ICOCED para el segmento de edificaciones No Residenciales para Enero 2026. Aunado a lo anterior, y con el objetivo de profundizar la diferenciación territorial en el precio estimado para cada sede, se determinó establecer un <<promedio>> de la variación mensual del ICOCED para el segmento de edificaciones No Residenciales para Enero 2026, segmentado por Regiones de acuerdo con la clasificación del Boletín Económico Regional elaborado por el Banco de la República. (Ver hoja "Análisis ICOCED Reg" del Anexo Estimación Ppto UC 2026.
3) Dotación	Para la definición del precio promedio por M2 del componente de dotación, se tomaron de referencia: i) los precios 2025 entregados por los contratistas que vienen ejecutando las obras de las sedes judiciales en Lerida y Ubaté, en el marco del contrato que se derivó del proceso LP 001 de 2025. Teniendo en cuenta que los precios se entregaron a diciembre de 2025, con el objetivo de reflejar en los mismos efectos que pudiera tener la variación por ajuste de SMMLV en 2026, se indexa el precio a 2026 con el IPC año corrido a Enero 2026. ii) Precios indexados del componente de dotación del contrato derivado del proceso LP 007 2022 (Riohacha); el ejercicio de indexación se realizó con base en variación anual del IPC. Se toma de referencia, ya que es el contrato de una Región apartada con la cantidad de M2 más cercana a los procesos de referencia.
4) Provisión	Para la definición del precio promedio por M2 del componente de provisión, se tomaron de referencia los precios de la bolsa 2025 definidos en el marco del proceso LP 001 de 2025 para las sedes judiciales en Lerida y Ubaté. Con el objetivo de actualizar los precios, y teniendo en cuenta que los costos de licencias, curadurías se incrementan anualmente con base en el SMMLV, se realizó el ejercicio de indexación con base en el 23%.

Manaure - La Guajira		Precios históricos RJ (Estudio de sector 2025)		Precios 2026- LP 007 2022 (Riohacha)		Precios 2026- LP 001 2025 (Lerida)	
	ÁREA	VR M2	VR TOTAL	VR M2	VR M2	VR M2	VR TOTAL
Demolición (incluye AIU e Iva sobre utilidad)	900,00	\$ 103.977	\$ 93.579.300				
Construcción (incluye AIU e Iva sobre utilidad)	445,54					\$ 6.764.970	\$3.014.064.734
Dotación (Incluye IVA)	445,54			\$ 515.075	\$ 229.486.516	\$ 407.363	\$ 181.496.511
PROVISIÓN PAGOS	345,54					\$ 42.925	\$ 14.832.305

Manaure - La Guajira		Precios 2026- LP 001 2025 (Ubaté)	
	ÁREA	VR M2	VR TOTAL
Demolición (incluye AIU e Iva sobre utilidad)	900,00		
Construcción (incluye AIU e Iva sobre utilidad)	445,54		
Dotación (Incluye IVA)	445,54	\$ 388.563	\$ 173.120.359
PROVISIÓN PAGOS	345,54	\$ 42.925	\$ 14.832.305



Variables definición presupuesto	
1) Demolición	Los valores de demolición fueron calculados con base en el precio de referencia a 2025 para la demolición de estructuras sencillas dependiendo del número de pisos y tipología de infraestructura existente, Información tomada de originalmente de Construdata en el año 2021, promedio de la demolición de los precios de placa vigas y columnas, y a ese valor se le aplicó un incremento correspondiente al AIU. Teniendo en cuenta que el predio en Manaure incluye dos pisos (de acuerdo a lo validado con el área) se toma de referencia el ítem 3 de los costos de demolición. Fuente: Estudio de sector estructurado para el proceso de selección No. LP 001 2025: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7638223&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true Teniendo en cuenta que la información correspondía a la vigencia 2025, se indexaron los precios con un índice compuesto del 10,31% integrado por las variaciones anuales del ICOCED de los componentes Equipo y Transporte, junto a la variación del componente Mano de Obra mediante la variación anual del SMMLV en 2026.
2) Construcción	Toda vez que no se cuentan con precios de referencia para este componente, se determinó utilizar los precios históricos pagados por la Rama Judicial en el marco de los contratos derivados del proceso de selección LP 01 de 2025 (Lerida y Ubaté); únicamente se utilizan estos precios teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: i) son los precios por M2 más actualizados con los que cuenta la Rama Judicial; ii) el área por M2 de estos proyectos se encuentra en un rango cercano al promedio del área estimada de los proyectos que se pretenden desarrollar; y iii) la estructuración del proceso mediante el cual se adjudicaron los contratos en la LP 001 de 2025 es similar a la definida en el proceso actual. Es importante resaltar que se toman como referencia los precios por M2 de construcción de los contratos 2025 (Lerida y Ubaté), incluyendo el ajuste realizado en el costo mediante la adición suscrita por la Rama Judicial y los contratistas, en el mes de Diciembre de 2025 Con el objetivo de poder reflejar en las estimaciones del presupuesto las variaciones territoriales que puedan incidir en las variaciones de precios entre una Sede y otra, se determinó utilizar el precio de referencia del contrato de Lerida, como fuente para establecer el costo M2 para los proyectos a desarrollar en las sedes de Cimitarra y Manaure. En el mismo sentido, el precio de referencia del contrato de Ubaté, como fuente para establecer el costo M2 para los proyectos a desarrollar en las sedes de Cimitarra y Manaure. Igualmente, y ya que el precio M2 con el que se sustentó la adición no podía contemplar la variación del SMMLV decretada en el mes de Enero de 2026 (factor que impactó el sector de construcción), como mecanismo para mitigar riesgos de subestimación del presupuesto, se determinó indexar los precios por M2 con base en la variación mensual del ICOCED para el segmento de edificaciones No Residenciales para Enero 2026. Aunado a lo anterior, y con el objetivo de profundizar la diferenciación territorial en el precio estimado para cada sede, se determinó establecer un <<promedio>> de la variación mensual del ICOCED para el segmento de edificaciones No Residenciales para Enero 2026, segmentado por Regiones de acuerdo con la clasificación del Boletín Económico Regional elaborado por el Banco de la República. (Ver hoja "Análisis ICOCED Reg" del Anexo Estimación Ppto UC 2026.
3) Dotación	Para la definición del precio promedio por M2 del componente de dotación, se tomaron de referencia: i) los precios 2025 entregados por los contratistas que vienen ejecutando las obras de las sedes judiciales en Lerida y Ubaté, en el marco del contrato que se derivó del proceso LP 001 de 2025. Teniendo en cuenta que los precios se entregaron a diciembre de 2025, con el objetivo de reflejar en los mismos efectos que pudiera tener la variación por ajuste de SMMLV en 2026, se indexa el precio a 2026 con el IPC año corrido a Enero 2026. ii) Precios indexados del componente de dotación del contrato derivado del proceso LP 007 2022 (Riohacha); el ejercicio de indexación se realizó con base en variación anual del IPC. Se toma de referencia, ya que es el contrato de una Región apartada con la cantidad de M2 más cercana a los procesos de referencia.
4) Provisión	Para la definición del precio promedio por M2 del componente de provisión, se tomaron de referencia los precios de la bolsa 2025 definidos en el marco del proceso LP 001 de 2025 para las sedes judiciales en Lerida y Ubaté. Con el objetivo de actualizar los precios, y teniendo en cuenta que los costos de licencias, curadurías se incrementan anualmente con base en el SMMLV, se realizó el ejercicio de indexación con base en el 23%.



Monterrey - Casanare	Precios históricos RJ (Estudio de sector 2025)		Precios 2026- LP 001 2025 (Lerida)		Precios 2026- LP 001 2025 (Ubaté)	
Demolición (incluye AIU e Iva sobre utilidad)	1395,00	\$ 62.016	\$ 86.512.320			
Construcción (incluye AIU e Iva sobre utilidad)	1769,00				\$ 6.413.956	\$ 11.346.288.164
Dotación (Incluye IVA)	1769,00			\$ 407.363	\$ 720.625.147	\$ 388.563
PROVISIÓN PAGOS	1769,00			\$ 42.925	\$ 75.934.325	\$ 42.925
					\$ 75.934.325	\$ 75.934.325

Variables definición presupuesto	
1) Demolición	Los valores de demolición fueron calculados con base en el precio de referencia a 2025 para la demolición de estructuras sencillas dependiendo del número de pisos y tipología de infraestructura existente, Información tomada de originalmente de Construdata en el año 2021, promedio de la demolición de los precios de placa vigas y columnas, y a ese valor se le aplico un incremento correspondiente al AIU. Fuente: Estudio de sector estructurado para el proceso de selección No. LP 001 2025: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7638223&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true Teniendo en cuenta que la información correspondía a la vigencia 2025, se indexaron los precios con un índice compuesto del 10,31% integrado por las variaciones anuales del ICOCED de los componentes Equipo y Transporte, junto a la variación del componente Mano de Obra mediante la variación anual del SMMLV en 2026.
3) Construcción	Toda vez que no se cuentan con precios de referencia para este componente, se determinó utilizar los precios históricos pagados por la Rama Judicial en el marco de los contratos derivados del proceso de selección LP 01 de 2025 (Lerida y Ubaté); únicamente se utilizan estos precios teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: i) son los precios por M2 más actualizados con los que cuenta la Rama Judicial; ii) el área por M2 de estos proyectos se encuentra en un rango cercano al promedio del área estimada de los proyectos que se pretenden desarrollar; y iii) la estructuración del proceso mediante el cual se adjudicaron los contratos en la LP 001 de 2025 es similar a la definida en el proceso actual. Es importante resaltar que se toman como referencia los precios por M2 de construcción de los contratos 2025 (Lerida y Ubaté), incluyendo el ajuste realizado en el costo mediante la adición suscrita por la Rama Judicial y los contratistas, en el mes de Diciembre de 2025 Con el objetivo de poder reflejar en las estimaciones del presupuesto las variaciones territoriales que puedan incidir en las variaciones de precios entre una Sede y otra, se determinó utilizar el precio de referencia del contrato de Lerida, como fuente para establecer el costo M2 para los proyectos a desarrollar en las sedes de Cimitarra y Manaure. En el mismo sentido, el precio de referencia del contrato de Ubaté, como fuente para establecer el costo M2 para los proyectos a desarrollar en las sedes de Cimitarra y Manaure. Igualmente, y ya que el precio M2 con el que se sustentó la adición no podía contemplar la variación del SMMLV decretada en el mes de Enero de 2026 (factor que impactó el sector de construcción), como mecanismo para mitigar riesgos de subestimación del presupuesto, se determinó indexar los precios por M2 con base en la variación mensual del ICOCED para el segmento de edificaciones No Residenciales para Enero 2026. Aunado a lo anterior, y con el objetivo de profundizar la diferenciación territorial en el precio estimado para cada sede, se determinó establecer un <<promedio>> de la variación mensual del ICOCED para el segmento de edificaciones No Residenciales para Enero 2026, segmentado por Regiones de acuerdo con la clasificación del Boletín Económico Regional elaborado por el Banco de la República. (Ver hoja "Análisis ICOCED Reg" del Anexo Estimación Ppto UC 2026.
4) Dotación	Para la definición del precio promedio por M2 del componente de dotación, se tomaron de referencia los siguientes insumos: i) precios 2026 entregados por los contratistas que vienen ejecutando las obras de las sedes judiciales en Lerida y Ubaté, en el marco del contrato que se derivó del proceso LP 001 de 2025. Esta información fue suministrada por la Unidad de Infraestructura Física.
5) Provisión	Para la definición del precio promedio por M2 del componente de provisión, se tomaron de referencia los precios de la bolsa 2025 definidos en el marco del proceso LP 001 de 2025 para las sedes judiciales en Lerida y Ubaté. Con el objetivo de actualizar los precios, y teniendo en cuenta que los costos de licencias, curadurías se incrementan anualmente con base en el SMMLV, se realizó el ejercicio de indexación con base en el 23%.



San Martín - Meta	Precios 2026- LP 001 2025 (Lerida)			Precios 2026- LP 001 2025 (Ubaté)	
	ÁREA	VR M2	VR TOTAL	VR M2	VR TOTAL
Construcción (incluye AIU e Iva sobre utilidad)	1818,08			\$ 6.413.956	\$ 11.661.085.124
Dotación (Incluye IVA)	1818,08	\$ 407.363	\$ 720.625.147	\$ 388.563	\$ 687.367.947
PROVISIÓN PAGOS	1818,08	\$ 42.925	\$ 75.934.325	\$ 42.925	\$ 75.934.325

Variables definición presupuesto	
1) Construcción	Toda vez que no se cuentan con precios de referencia para este componente, se determinó utilizar los precios históricos pagados por la Rama Judicial en el marco de los contratos derivados del proceso de selección LP 01 de 2025 (Lerida y Ubaté); únicamente se utilizan estos precios teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: i) son los precios por M2 más actualizados con los que cuenta la Rama Judicial; ii) el área por M2 de estos proyectos se encuentra en un rango cercano al promedio del área estimada de los proyectos que se pretenden desarrollar; y iii) la estructuración del proceso mediante el cual se adjudicaron los contratos en la LP 001 de 2025 es similar a la definida en el proceso actual. Es importante resaltar que se toman como referencia los precios por M2 de construcción de los contratos 2025 (Lerida y Ubaté), incluyendo el ajuste realizado en el costo mediante la adición suscrita por la Rama Judicial y los contratistas, en el mes de Diciembre de 2025 Con el objetivo de poder reflejar en las estimaciones del presupuesto las variaciones territoriales que puedan incidir en las variaciones de precios entre una Sede y otra, se determinó utilizar el precio de referencia del contrato de Lerida, como fuente para establecer el costo M2 para los proyectos a desarrollar en las sedes de Cimitarra y Manaure. En el mismo sentido, el precio de referencia del contrato de Ubaté, como fuente para establecer el costo M2 para los proyectos a desarrollar en las sedes de Cimitarra y Manaure. Igualmente, y ya que el precio M2 con el que se sustentó la adición no podía contemplar la variación del SMMLV decretada en el mes de Enero de 2026 (factor que impactó el sector de construcción), como mecanismo para mitigar riesgos de subestimación del presupuesto, se determinó indexar los precios por M2 con base en la variación mensual del ICOCED para el segmento de edificaciones No Residenciales para Enero 2026. Aunado a lo anterior, y con el objetivo de profundizar la diferenciación territorial en el precio estimado para cada sede, se determinó establecer un <<promedio>> de la variación mensual del ICOCED para el segmento de edificaciones No Residenciales para Enero 2026, segmentado por Regiones de acuerdo con la clasificación del Boletín Económico Regional elaborado por el Banco de la República. (Ver hoja "Análisis ICOCED Reg" del Anexo Estimación Ppto UC 2026.
2) Dotación	Para la definición del precio promedio por M2 del componente de dotación, se tomaron de referencia los siguientes insumos: i) precios 2026 entregados por los contratistas que vienen ejecutando las obras de las sedes judiciales en Lerida y Ubaté, en el marco del contrato que se derivó del proceso LP 001 de 2025. Esta información fue suministrada por la Unidad de Infraestructura Física.
3) Provisión	Para la definición del precio promedio por M2 del componente de provisión, se tomaron de referencia los precios de la bolsa 2025 definidos en el marco del proceso LP 001 de 2025 para las sedes judiciales en Lerida y Ubaté. Con el objetivo de actualizar los precios, y teniendo en cuenta que los costos de licencias, curadurías se incrementan anualmente con base en el SMMLV, se realizó el ejercicio de indexación con base en el 23%.

Finalmente, se estableció el precio unitario por componente para cada una de las sedes con base en la media geométrica⁴³ de las diferentes fuentes de precios obtenidas en los cuadros anteriores, obteniendo los siguientes resultados:

⁴³ Se determina utilizar la media geométrica para definir los precios promedio, teniendo en cuenta la cantidad de precios de referencia obtenidos por componentes y las dispersiones que se presentan entre ellas (La media geométrica reduce el impacto de valores extremos sin eliminarlos).



	Cimitarra - Santander		
	ÁREA	VR M2	VR TOTAL
Estudios y diseños (Iva incluido)	1573,09		\$ 422.617.478,00
Demolición (incluye AIU e Iva sobre utilidad)	239,00	\$ 62.016,00	
Construcción (incluye AIU e Iva sobre utilidad)	1573,09	\$ 6.745.838,00	
Dotación (Incluye IVA)	1573,09	\$ 433.615,00	
PROVISIÓN PAGOS (Incluye IVA)	1573,09	\$ 42.925,00	

	Manaure - Guajira		
	ÁREA	VR M2	VR TOTAL
Estudios y diseños (Iva incluido)	445,54		\$ 155.104.035,00
Demolición (incluye AIU e Iva sobre utilidad)	900	\$ 103.977,00	
Construcción (incluye AIU e Iva sobre utilidad)	445,54	\$ 6.764.970,00	
Dotación (Incluye IVA)	345,54	\$ 433.615,00	
PROVISIÓN PAGOS (Incluye IVA)	345,54	\$ 42.925,00	

	Monterrey - Casanare		
	ÁREA	VR M2	VR TOTAL
Estudios y diseños (Iva incluido)	1769,00		\$ 456.934.495,00
Demolición (incluye AIU e Iva sobre utilidad)	1395,00	\$ 62.016,00	
Construcción (incluye AIU e Iva sobre utilidad)	1769,00	\$ 6.413.956,00	
Dotación (Incluye IVA)	1769,00	\$ 397.852,00	
PROVISIÓN PAGOS (Incluye IVA)	1769,00	\$ 42.925,00	

	San Martin - Meta		
	ÁREA	VR M2	VR TOTAL
Estudios y diseños (Iva incluido)	1818,08		\$ 427.092.178,00
Demolición (incluye AIU e Iva sobre utilidad)	N/A		
Construcción (incluye AIU e Iva sobre utilidad)	1818,08	\$ 6.413.956,00	
Dotación (Incluye IVA)	1818,08	\$ 397.852,00	
PROVISIÓN PAGOS (Incluye IVA)	1818,08	\$ 42.925,00	

AIU

Teniendo en cuenta que se debe estimar el valor referencial del componente de AIU para el proceso de selección, la Unidad de Infraestructura Física mediante correo del 9 de marzo



de 2026, remitió la estructura de AIU con la cual estimada en los costos de los servicios de Obra (Demolición y Obra); a continuación se relacionan los componentes de AIU establecidos para dichos componentes en el marco del proceso:

Componente	Cimitarra	Manaure	Monterrey	San Martín
Administración	23,63%	23,74%	22,85%	22,65%
Imprevistos	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
Utilidad	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%

Con el objetivo de identificar, si los márgenes establecidos por la UIF para cada componente se encuentran dentro de las referencias del mercado, se analizaron 10 procesos de obra adelantados en las Regiones en las que se esperan adelantar los proyectos en el marco del presente estudio; producto del ejercicio realizado, se pudo evidenciar que los porcentajes definidos para el proceso, pese a estar estructurados conforme con las particularidades y alcance de cada proyecto, se encuentran dentro de límites utilizados en proyectos contratados por otras Entidades:

No.	Departamento	Objeto	A	I	U	Link proceso
1	META	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 184 DEL 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS (DNBC)	25,0%	1,0%	4,0%	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-21-30393
2	META	CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, DEPARTAMENTO DEL META	26,0%	1,0%	4,0%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3689435&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3	META	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION CASA DE LA MUJER Y OBRAS EXTERIORES UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META	25,0%	1,0%	5,0%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2436112&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4	SANTANDER	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN (OBRA) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIAMUNICIPAL DE PIEDECUESTA SANTANDER	29,0%	1,0%	5,0%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2927843&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5	SANTANDER	Realizar las obras de Construcción de la sede de los despachos judiciales de Los Patios – Norte de Santander (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	17,0%	3,0%	5,0%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.979941&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
6	GUAJIRA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO FEDERICO SERRANO SOTO, DISTRITO DE RIOHACHA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	24,0%	1,0%	5,0%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1954618&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
7	GUAJIRA	Contratar las obras de construcción y dotación del bloque anexo y zonas complementarias del Palacio de Justicia de Riohacha (Guajira)	17,0%	3,0%	5,0%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3447913&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



No.	Departamento	Objeto	A	I	U	Link proceso
						licArea=True&isModal=true&asPopupView=true
8	CASANARE	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA - DEPARTAMENTO DE CASANARE	23,0%	2,0%	5,0%	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-23581
9	CASANARE	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE COMANDO Y CONTROL DE OPERACIONES AEREAS CONJUNTO E INTERANGENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	27,0%	5,0%	2,0%	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.3535166&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
10	CASANARE	ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS, GENÉTICA Y PATIO DE SECAMIENTO DEL EDIFICIO DE SEMILLAS, PERTENECIENTE AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, EN LA GRANJA LA COROCORA, DEL MUNICIPI	27,0%	2,0%	5,0%	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.3939086&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

PROMEDIO	24,00%	2,00%	4,50%
MENOR VALOR	17,00%	1,00%	2,00%
MAX VALOR	29,00%	5,00%	5,00%

Como se pudo evidenciar en los análisis anteriores, para efectos de estimar los costos que sustentaron la estructuración del presupuesto, se tuvieron en consideración varios elementos que vale la pena resaltar: i) como factores de indexación, se tomaron de referencia índices que reflejan el impacto que tuvo en el sector de la construcción la variación del SMMLV para la vigencia 2026; ii) aunado a lo anterior, la incorporación de factores con una perspectiva regional (Icoced promedio regionalizado) permite reflejar dentro de los costos por M2 las variaciones que se pueden presentar a nivel regional en componentes como el costo del transporte, equipo, materiales y maquinaria entre otros; iii) este mismo esquema regionalizado se vio a través de la segmentación de los componentes de factor multiplicador y AIU tomado de referencia para para efectos de definir los costos de Estudios y Diseños y la validación de los márgenes de AIU definidos para el proceso.

Todos estos elementos tenidos en consideración dentro de los análisis para la estimación del presupuesto buscan reflejar las variaciones que se puedan presentar en los costos entre las diferentes sedes (por razones de dificultad de acceso, variabilidad de las condiciones del mercado, etc.) y reconocer factores de coyuntura (SMMLV) que puedan tener efectos en el costo de los bienes o servicios requeridos.

En consecuencia, y con base en los precios unitarios obtenidos en el estudio de mercado, debidamente depurados mediante el método estadístico aplicado, así como en las cantidades y alcances definidos en el programa arquitectónico, las especificaciones técnicas y el anexo de costos, se establece que el presupuesto oficial estimado para la ejecución de los proyectos de Cimitarra, Manaure, Monterrey y San Martín, correspondientes a la realización de los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la sede judicial, asciende hasta por la suma de **CUARENTA MIL**



SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$40.785.316.252,00), incluido A.I.U. y todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas de Ley que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, distribuido para cada una de las sedes de la siguiente manera:

	Cimitarra - Santander	Manaure - Guajira	Monterrey - Casanare	San Martin - Meta
Estudios y diseños	\$ 422.617.478,00	\$ 155.104.035,00	\$ 456.934.495,00	\$ 427.092.178,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS (Iva incluido)	\$ 422.617.478,00	\$ 155.104.035,00	\$ 456.934.495,00	\$ 427.092.178,00
Subtotal Obra (Demolición/Construcción) - Incluye AIU e IVA sobre utilidad	\$10.626.632.123,00	\$3.107.644.034,00	\$11.432.800.484,00	\$ 11.661.085.124,00
Subtotal Dotación IVA incluido	\$ 682.115.420,00	\$ 149.831.327,00	\$ 703.800.188,00	\$ 723.326.764,00
TOTAL CONST. Y DOTACIÓN (incluye AIU e Iva sobre utilidad / Iva)	\$ 11.308.747.543,00	\$ 3.257.475.361,00	\$ 12.136.600.672,00	\$ 12.384.411.888,00
TOTAL PROVISIÓN PAGOS	\$ 67.524.888,00	\$ 14.832.305,00	\$ 75.934.325,00	\$ 78.041.084,00
TOTAL DISEÑO, OBRA, PROVISIÓN (incluye AIU e Iva sobre utilidad / Iva)	\$ 11.798.889.909,00	\$ 3.427.411.701,00	\$ 12.669.469.492,00	\$ 12.889.545.150,00

4. Criterios de contratación con enfoque técnico, normativo e inclusivo

El presente capítulo desarrolla los criterios específicos que orientan la estructuración del proceso contractual, integrando aspectos técnicos, normativos y de inclusión social. En primer lugar, se identifican los bienes relevantes del presente proceso. En segundo lugar, se incorporan lineamientos normativos como el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023, que fortalecen la transparencia, la igualdad de condiciones y la protección de sujetos con especial reconocimiento constitucional. Finalmente, se destacan los criterios diferenciales aplicables a MIPYMES, emprendimientos de mujeres y los alcances de la Ley 2479 de 2025 – Ley Hijos del Estado, que introduce medidas de acompañamiento integral a jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF. En conjunto, estos elementos aseguran que el proceso de contratación no solo cumpla con las exigencias técnicas y legales, sino que además contribuya a objetivos sociales y de inclusión, alineándose con las políticas públicas vigentes.

A. Análisis de bienes relevantes

Como resultado del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del sector en la Industria de nacional se expidió el Decreto 680 de 2021, con el fin de promover



encadenamientos productivos de bienes colombianos y apalancar los objetivos de la Política de Desarrollo Productivo.

En concordancia con lo anterior, el primer artículo del Decreto 680 de 2021, amplió la definición de servicio nacional o colombiano, de tal manera que se requiere que los proponentes utilicen los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio. Sin embargo, para el presente proceso no aplica la definición de bienes relevantes ya que por la modalidad de pago estimada del contrato, no es posible determinar bienes a adquirir en el marco del presente proceso, sobre los cuales se pueda ponderar su porcentaje de participación dentro del presupuesto y así determinar su relevancia.

B. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

El inciso cuarto del referido artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, los cuales, según el parágrafo 1 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, se definen a continuación:

- Víctimas del conflicto armado interno
- Mujeres cabeza de familia
- Adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Miembros de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palanqueras, Rrom (gitanas), entre otros

Concordante con lo anterior, es importante mencionar que no existe (aún) una estadística única y completa sobre “% de empresas pertenecientes” a cada grupo de protección, sin embargo, a continuación, se relacionan algunos datos de interés:

- “Durante la vigencia 2024 se logró la identificación de 428 unidades productivas, las cuales pueden responder a ideas de negocio y no a una unidad productiva, situación que se valida al momento de la caracterización, Al respecto se indica que se logró



la caracterización de 3.713 unidades productivas, que, sumadas a las tres vigencias anteriores, suma un total de 11.982 unidades productivas de víctimas.”⁴⁴

- “Para el trimestre móvil mayo a julio de 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,9%), seguida por Comercio y reparación de vehículos (17,3%).”⁴⁵
- “El 42 % de los adultos mayores del país ve en el emprendimiento una oportunidad para la independencia financiera”⁴⁶
- “Los resultados también revelan que en la mayoría de hogares con jefatura femenina, las cabezas de hogar no tienen pareja o cónyuge (68,8%), lo que contrasta con los hogares con jefatura masculina, donde menos de la tercera parte de los jefes (el 31,4%) no viven en pareja.”⁴⁷
- “Más de 500 unidades productivas que agrupan a más de 2.000 integrantes de comunidades indígenas, la mayoría víctimas del conflicto, vienen trabajando con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva para fortalecer productiva y comercialmente sus negocios y aumentar sus ingresos, como parte de la estrategia para el desarrollo de la economía popular.”⁴⁸

En tal sentido, para ejecutar el futuro contrato no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, no se encontró información que establezca la cantidad de empresas que presten el servicio en el sector de equipos de redes que estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

C. Implementación Decreto 142 de 2023

El Decreto 142 de 2023, expedido el 1 de febrero de 2023, introdujo ajustes al Decreto 1082 de 2015 con el propósito de fortalecer la inclusión y sostenibilidad en la contratación pública. La norma amplía el acceso al sistema de compras estatales para Mipymes, cooperativas, entidades de la economía solidaria y asociaciones de pequeños productores, así como para la agricultura campesina, familiar y comunitaria, quienes ahora pueden participar en

⁴⁴ <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/Informe-de-gestion-2024-UIARIV.pdf?>

⁴⁵ Julio, T. M. M. (s/f). Mercado laboral de la población con discapacidad. Gov.co. Recuperado el 23 de septiembre de 2025, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-may-jul2025.pdf>

⁴⁶ <https://urosario.edu.co/en/node/44241>

⁴⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECVI/bol-ECVI-2024.pdf>

⁴⁸ <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-comunica/noticias/comunicadodiapueblosindigenas?>



igualdad de condiciones y clasificarse como Mipymes a efectos de aplicar los beneficios diferenciales.

El decreto también ordena la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos de selección, tales como la reducción de emisiones, el uso de energías renovables, la eficiencia energética, y la inclusión de personas con discapacidad, mujeres cabeza de hogar, población LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras y Rrom (gitanas). Estos lineamientos responden al mandato constitucional de garantizar un acceso equitativo y diferenciado a grupos en situación de vulnerabilidad y de promover la sostenibilidad en la gestión contractual.

En el marco de este proceso, y atendiendo las disposiciones normativas, se considera procedente analizar la posibilidad de dividir el objeto contractual en lotes o segmentos, de manera que se facilite la participación de pequeños productores, asociaciones locales y Mipymes. La estrategia de loteo permite ampliar la base de oferentes, promover mayor concurrencia, y asegurar que las comunidades y grupos de especial protección puedan acceder a una porción del contrato sin que las exigencias técnicas o financieras se conviertan en barreras de entrada.

Ahora bien, si se analizan las características de las microempresas (sociedades con personal no superior a 10 trabajadores y con activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes), dada la cuantía y complejidad logística del futuro contrato, estas organizaciones no están alineadas con las condiciones técnicas propias del objeto del proceso.

Así las cosas, es claro que el Decreto 0142 de 2023 invita a las entidades estatales a planear su contratación de manera que se promueva la división de Procesos de Contratación en lotes o segmentos en los que se facilite la participación de pequeños productores, asociaciones locales y Mipymes.

D. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva⁴⁹.

⁴⁹ Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>



De igual forma, como complemento a la ley 2069 de 2020, se expidió el decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer *“la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento”*.

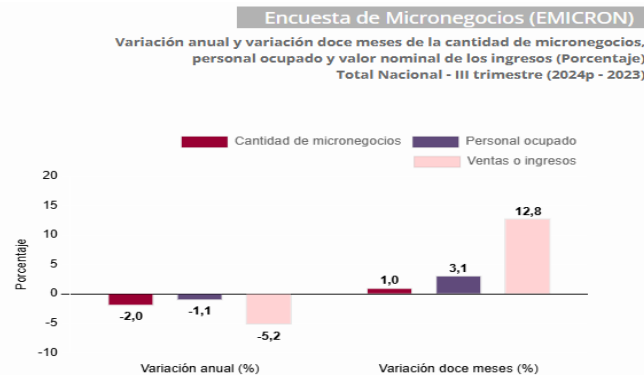
En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como se describe a continuación:

Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

En el tercer trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,1%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 5,2% en este mismo intervalo de tiempo.



Fuente: DANE, EMICRON

Fuente: DANE, MiPymes⁵⁰

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2024 fueron:

- ✓ Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con menos -1,6 puntos porcentuales.
- ✓ Transporte y almacenamiento con menos -1,0 puntos porcentuales
- ✓ Otras actividades de servicios con menos -0,4 puntos porcentuales.

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2024 fueron:

- ✓ Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones con 1,2 puntos porcentuales.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida con 0,2 puntos porcentuales.

Para el presente proceso es importante resaltar que el impacto que este tendría ayudaría a incrementar los puntos porcentuales y a la generación de empleo, puesto este se encamina en otras actividades de servicios con menos -0,4 puntos porcentuales.

⁵⁰ DANE - Micronegocios. (s/f). Gov.co. Recuperado el 13 de marzo de 2025, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>



Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades¹
III Trimestre (2024^P/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.

Fuente: DANE, MiPymes⁵¹

La creación de las MiPymes tiene una contribución del 99.5% frente a la creación de empresa y aportan con un 35% al producto interno bruto, creando una fuerza laboral en Colombia del 65%, tal como se muestra en la siguiente grafica.

LAS MIPYMES EN EL PAÍS



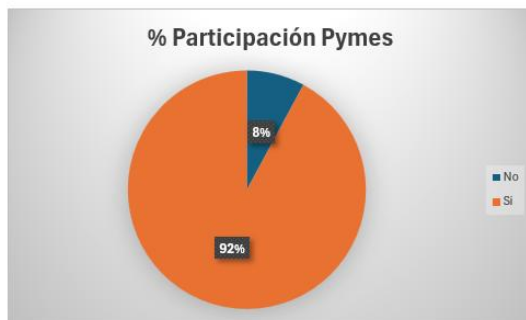
No obstante, el gran protagonismo que tienen las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, estas contribuyen con la creación de más de 1,7 millones de empresas de las cuales 1.5 millones son microempresas, 103.118 pequeñas y 27.317 medianas. En este sentido el sector comercio el sector de comercio al por mayor cuenta con 708.094 MiPymes, seguido por el sector de alojamiento y servicios de comida con unas 200.063 empresas de este tipo y las industrias manufactureras cuentan con 183.200 negocios.

⁵¹ De, T., III. (s/f). Encuesta de Micronegocios (EMICRON). Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-IIItrim2024.pdf>



Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 *“Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”* y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan *“los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”*, la DEAJ establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional.⁵²

Ahora bien, de la consulta realizada en la plataforma Datos Abiertos, cuyos contratos tienen objeto similar al presente proceso, se puede concluir que 92% de los proveedores de estos contratos son empresas que hacen parte el grupo de pequeñas o medianas empresas como se muestra en el gráfico siguiente.



Así las cosas, de acuerdo con el porcentaje expuesto, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con contratos adicionales tal como se detalla en el estudio previo y el pliego de condiciones.⁵³

Criterios diferenciales para emprendimientos de mujeres

El decreto 1082 de 2015 indica que, en los procesos de contratación estatal, se establecen criterios diferenciales para empresas lideradas por mujeres o con alta participación femenina. En ciertos casos, se pueden establecer puntajes adicionales o criterios de desempate en licitaciones para beneficiar a este tipo de empresas.

52 La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año <https://t.co/M9Tv7PoojC>. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

53 Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>



Para el futuro contrato, es importante conocer que la tasa de participación laboral de las mujeres en Colombia ha mostrado una tendencia creciente. Sin embargo, persisten brechas significativas en comparación con la participación masculina. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de participación laboral femenina se situó en un 56%, mientras que la masculina alcanzó el 76%, evidenciando una diferencia notable en la inclusión laboral por género.

Por otro lado, el emprendimiento liderado por mujeres ha cobrado relevancia en el panorama empresarial durante los últimos años. En 2022, el 62,5% de las nuevas empresas creadas correspondieron a iniciativas lideradas por mujeres, lo que representa un aumento del 1% respecto al año anterior⁵⁴. De igual forma, los emprendimientos femeninos destacan por su potencial innovador, alcanzando una tasa del 40% en desarrollo de negocios innovadores⁵⁵.

Por otro lado, según el Informe Confecámaras – Mujeres en el panorama empresarial, solo el 5% de las mujeres ha tenido un cargo directivo o como líder en negocios diferentes a los de su emprendimiento. Así mismo, el informe indica que las empresas dirigidas por mujeres han generado más de 942.000 empleos, aunque la mayoría son microempresas (97%), y solo el 0,4% corresponde a medianas o grandes compañías. Del total de empresas de mujeres, se conoció que el 97% son microempresa, el 0,4% medianas y grandes y el 47% están en el sector comercio.



Fuente: Informe Confecámaras – Mujeres en el panorama empresarial.⁵⁶

⁵⁴ <https://www.reconcolombia.org/emprendimiento-femenino-motor-de-equidad-y-desarrollo-en-colombia/>

⁵⁵ <https://www.trendtic.cl/2025/03/colombia-el-35-de-las-nuevas-empresas-son-lideradas-por-mujeres/>

⁵⁶ <https://incp.org.co/wp-content/uploads/2025/03/Mujeres-en-el-panorama-empresarial-Confecamaras.pdf>



Finalmente, la creciente participación de las mujeres en la economía colombiana es evidente, especialmente en el ámbito del emprendimiento. No obstante, persisten desafíos relacionados con la formalización, el acceso a recursos y la equidad en el mercado laboral. Razón por la cual se justifica la inclusión del puntaje adicional de emprendimiento y/o empresas de mujeres como una medida para fortalecer a las empresas lideradas por mujeres y, además, que los cargos directivos estén ocupados por mujeres.

Así las cosas, de acuerdo con el análisis efectuado en este estudio de sector se justifica la inclusión de puntaje adicional a los emprendimientos y/o empresas de mujeres.

E. Ley Hijos del Estado

El Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF impacta los procesos de contratación pública al promover la inclusión de jóvenes egresados del sistema de protección en la oferta estatal y en redes de apoyo, fomentando su desarrollo integral. Incluir esta ley asegura que la contratación incorpore un enfoque social más amplio y coherente con la política pública vigente.

Con base en el artículo 32 de la ley 2479 de 2025, para la obtención del puntaje adicional en los procesos de selección de contratistas, los proponentes individuales podrán acreditar la condición de ser emprendimientos y empresas de mujeres o la condición de ser emprendimientos y empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, puntaje único que se obtendrá, bien sea con cualquiera de las dos condiciones o incluso con ambas, el cual será hasta el 0.25% del puntaje máximo a asignar. En el caso de proponentes plurales, al menos uno de los integrantes podrá acreditar una de las dos condiciones anteriores.

No obstante, para ejecutar el futuro contrato no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, ya que, no se encontró información que establezca la cantidad de empresas que presten el servicio en el sector de equipos tecnológicos de seguridad que estén constituidas por jóvenes del ICBF. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

5. Conclusiones

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:



- ✓ La variación del SMMLV para al vigencia 2026, es un factor a considerar dentro de la estructura presupuestal del proceso, teniendo en cuenta el impacto que tiene en los servicios de construcción de obra pública.
- ✓ En la matriz de riesgos podemos verificar y evidenciar los posibles factores de riesgos futuros que se pueden presentar para el presente proceso, los cuales debemos tener en cuenta para posibles inconsistencias o reevaluaciones que se llegasen a dar para el presente proceso, por ende, es importante que los oferentes cuenten con planes y acciones por si se llegasen a presentar estas contingencias y puedan amortiguar u solventar el presente proceso.
- ✓ Del estudio de sector se estableció que actualmente hay pluralidad de oferentes que pueden llevar a cabo la ejecución del presente proceso.
- ✓ En lo que respecta a los indicadores financieros y organizacionales, se deben utilizar los indicadores definidos en la versión 2 de los documentos tipo de infraestructura social, según la cuantía y el tipo de empresa, como se discrimina a continuación:

Persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme				
Indicador	Cimitarra (6.738,74 SMMLV)	Manaure (1.957,51 SMMLV)	Monterrey (7.235,95 SMMLV)	San Martín (7.361,65 SMMLV)
Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,1$	$\geq 1,2$	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,75$	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 0,5$	≥ 1	$\geq 0,5$	$\geq 0,5$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,01$	$\geq 0,01$	$\geq 0,01$
Capital de trabajo	(POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%	(POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%	(POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%	(POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%



Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme				
Indicador	Cimitarra (6.738,74 SMMLV)	Manaure (1.957,51 SMMLV)	Monterrey (7.235,95 SMMLV)	San Martín (7.361,65 SMMLV)
Índice de liquidez	$\geq 1,3$	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,75$	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$	$\geq 0,04$	$\geq 0,04$	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	0,02	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$
Capital de trabajo	(POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%	(POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%	(POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%	(POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

- ✓ Conforme el estudio de mercado, el valor del presupuesto estimado es de **CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$40.785.316.252,00)**, incluido A.I.U. y demás impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato, equivalente a **23.293,85 SMMLV**, desagregado para cada una de las sedes de la siguiente manera:

Sede	Valor Total en Pesos	Valor Total en SMMLV
Cimitarra	\$11.798.889.909	6.738,74
Manaure	\$ 3.427.411.701	1.957,51
Monterrey	\$ 12.669.469.492	7.235,95
San Martín	\$ 12.889.545.150	7.361,65

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Bogotá
Fecha de diligenciamiento	09 de marzo de 2026
Servidores designados por la Unidad de Compras Públicas del Equipo Financiero	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaboró)	Alejandro Gamboa Cárdenas
Cargo	Contratista - División de Estructuración UCP



Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Firma	
Nombre del Empleado (Revisión de forma)	Daniel Díaz Rendón
Cargo	Profesional - División de Estructuración UCP